

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**ACTA SESION ORDINARIA NO. 0035-2024**

Sesión ordinaria cero cero treinta y cinco, dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Regidor propietario ausente: Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes, Henry Alberto Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Regidores suplentes ausente, Nuria Quesada Alfaro, Carlos Freddy Araya Arce. Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís Jonnathan Arce Rodríguez, María Ninfa Rojas Salas, Sugey Milagros Rojas Huertas, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Bryan Rodríguez Moya. Síndicos suplentes, presentes: Luis Ángel Rojas Hernández (propietario), Síndicos suplentes, ausentes: Joseline María Blanco Valenciano, Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, Bayron Alfredo Araya Rodríguez. Sonia Valenciano Alpízar, Presente alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Atención a visitas:  
Comité Parroquial-Parque Zarcero  
Asunto: varios
- 6-Lectura y aprobación del actas ordinaria 0033-2024 extraordinaria 0035-2024
- 7- Lectura de correspondencia:

- 1-MZ-AI-OF-0171-2024 reforma Código Municipal Oficina Adulto Mayor y personas con discapacidad
- 2- Oficio MZ-AI-OF-0173-2024 reglamento sociedades públicas economía mixta
- 3- Copia oficio MZ-AI-OF-0170-2024 Comisión Salud Ocupacional
- 4- Copia de oficio MZ-AI-OF-0174-2024, denuncia ciudadana
- 5-MZ-AM-OF-0848-2024 Remisión de oficio MZ-DAF-OF-116-2024 Implementación NICSP.
- 6- Oficio MICITT-DVT-OF-828-2024 Asunto: Implementación del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT en Telecomunicaciones.
- 7- Renuncia representación sociedad Braf Asesoría SA del licenciado Luis Antonio Alvarez Chaves.
- 8-MH-DGCN-DIR-1339-2024 informe matriz de autoevaluación Zarcero
- 9- Oficio SPS-2024-868 MOPT, suspensión Decreto Ejecutivo 44263-MOPT.
- 10- Oficio MZ-AM-OF-0852-2024 Respuesta oficio MZ-CM-OF-0360-2024, sobre el criterio legal del proceso de actualización de tasas, audiencia pública.
- 11-Oficio MZ-AM-OF-0859-2024 Autorización para realizar depósitos al CCDRZ
- 12-Oficio MZ-AM-OF-0857-2024 Respuesta oficio MZ CM SC OF 0441 2024 sobre colaboración capacitación Sicop del Comité Cantonal de Deportes.
- 13- Oficio MZ-AM-OF-0860-2024 Remisión de modificación presupuestaria 09-2024
- 14- Oficio MZ-AM-OF-0861-2024 Remisión de oficio MZ-DAF-OF-126-2024, Capacitación Control Interno - NICSP.
- 15- Oficio de la Supervisión Escolar, nombramiento junta administrativa CTP Zarcero.
- 16- Oficio CCDRZ-75-2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, solicitan audiencia.
- 17-Oficio MZ-AM-OF-0864-2024 Donación de activos Telesecundaria Colonia Anateri
- 18-Denuncia ciudadana San Luis
- 19- Oficio MZ-AM-OF-0863-2024 Remisión convenio ALIARSE modificado según oficio MZ-CM-OF-0291-2024.
- 20- Oficio MZ-AM-OF-0865-2024 Remisión de solicitud de pago al Concejo Municipal de TECNO-LUMAR I quincena octubre.

21- Oficio MZ-AM-OF-0866-2024 Remisión de oficio MZ-DT-OF-0160-2024 Estudio quinquenio del Mercado Municipal 2025-2029.

22- Oficio de la Comisión Especial nombramiento miembros Comité Persona Joven

23- Proceso Jerarquía Impropia Resolución MZ-CM-RAM-0001-2024 Resolución del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio Interpuesto Contra el Acuerdo No. 18 de la Sesión Ordinaria No. 0020-2024.”

8- Informe de la Alcaldesa Municipal.

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión

## **ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora Alcaldesa Municipal presenta moción de orden para que se haga modificación en el orden de la correspondencia para poder hacer y ver los oficios de atención en donde intervienen funcionarios de la municipalidad de verlos en primera instancia, para después que ellos se puedan retirar y poder continuar con la sesión normal.

### **ACUERDO 1:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación de la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Henry Guerrero Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez.

**ACUERDO 2:** El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Henry Guerrero Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez.

Se deja constancia que al ser las diecinueve horas con dos minutos se presenta a la sesión el regidor Denis Alfaro Araya.

## **ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS:**

Comité Parroquial-Parque Zarcero. Asunto: varios.

Presidente Municipal: muchas gracias a Henry y pasaríamos entonces al punto 5 de la agenda que sería la atención a visitas que tenemos al Comité Parroquial-Parque Zarcero. Asunto:

varios, que vienen con varios asuntos para el día de hoy, entonces les pedimos que pasen adelante y les asignamos 20 minutos para la exposición.

Cristina Rodríguez: a todos los presentes y a quienes nos ven por ZTV es para nosotros en esta tarde este una un gran motivo, el cual estamos hoy aquí para contarles con mucha alegría los preparativos que tenemos para la iluminación de diciembre en el parque con nuestro lema Zarcero, corazón de luz y ciprés 2024, vamos a ver, tenemos la fecha de la iluminación para el domingo primero de diciembre, así que desde ya todos cordialmente invitados para que nos acompañen, ya sea por ZTV viendo la transmisión de esa noche y los que así lo deseen, pues presentes en el parque, siendo parte de este gran acontecimiento.

Para contarles un poquito más profundo, queremos este año iniciar este domingo primero a mediodía con diferentes actividades culturales. Esto, pues es una sugerencia de parte de doña Gina y creo que es muy muy puntual lo que ella nos decía que tal vez es una forma de que podamos hacer llegar a nuestros visitantes poquito a poco más tempranito para que a la hora de que llegue la esperada hora de las 6:00 de la tarde y no se nos haga tanta cantidad de personas entrando a Zarcero, probablemente va a ser imposible, acabar con ese ese caos vial, pero puede ser que sea una estrategia que este año nos ayude, aparte de que le damos un ambiente bonito, de esa previa a llegar a la iluminación, de igual manera tendremos actividades culturales, las comidas tenemos muchos emprendedores que están esperando el formulario para llenarlo, y ser partícipes de ese mes es un trabajo que realmente desde aquí les digo a todos esos emprendedores, gracias por este gran trabajo que hacen durante todo ese mes de diciembre, sirviéndole a nuestros visitantes, chineando a la gente que viene a visitar a Zarcero, con esas deliciosas comidas, ese trato tan gentil que tienen para nuestros visitantes, realmente desde nosotros y sé que la municipalidad, la parte de la parroquia, les agradecemos enormemente esa forma tan linda de recibir y de atender a quienes nos visitan.

Por otro lado, pues tendremos las luminarias, que siempre, pues nos caracterizan o de unos años para acá con algunos detalles nuevos, el año pasado tuvimos el trencito este año, pues tenemos ahí otro detallito sorpresa, poquito a poco, la idea es cómo ir creando cada año un poquito más de magia en el parque, que nos sintamos como en un lugarcito que no salimos de donde estamos, es un lugar donde nos encontramos con los demás y con nosotros mismos, inclusive nosotros grandes con nuestra propia niñez.

Entonces esa parte bonita de igual manera, este año las Cooperativa de Coope Alfaro, Ruiz, Coopocar, Coopebrisas están invitadas a ser parte de las actividades culturales y que queremos también darles esa ese espacio para que estos patrocinadores que siempre están mano a mano con nosotros tengan puntos también o días donde su presencia sea visible, que también se sientan y la gente sienta y vea que son parte de los que hacen que este gran evento sea realidad.

Dejo conocer a mi compañero Marvin Roberto para que les explique algunas otras detalles del evento.

Marvin Roberto Cubillo: buenas tardes, para comentarles igual lo que mi compañera Cristina les ha estado explicando y también un punto muy importante que es bueno que hemos visto en años anteriores, es el congestionamiento vial que hemos tenido con respecto a la iluminación. Nosotros hicimos una solicitud al Concejo para poder cerrar unas calles en específico para ese día, gracias por la aprobación. Otra cosa, bueno que quería comentar y que más o menos estoy conversando con Jorge. No sé si se habrá reunido con doña Gina, entonces también hacer la consulta, ahora doña Gina nos puede comentar sobre eso porque nos hablaba sobre solicitar el cierre de esta otra calle aquí en la municipalidad para poner lo que son bomberos, los taxis y creo que el sistema de transporte público digamos aquí distrital, entonces igual bueno, no sé si esa parte o esa solicitud será por parte de la municipalidad o la tenemos que hacer nosotros. Entonces más que todo de mi parte es eso porque la idea de nosotros ese día es tratar de que no haya tanto congestionamiento, como años anteriores, porque así se ha hecho difícil. Hemos solicitado la ayuda al ministerio con refuerzos, pero bueno, se ha complicado un poco, entonces hemos tratado de solucionarlo de la mejor manera, tal vez un punto de los importantes, siento yo para poder abarcar que sea eso, que no nos vaya a suceder una emergencia y tengamos colapsado todo, todo el centro de Zarceró y no igual invitarlos y agradecerles también por el apoyo en lo que ha sido los años anteriores a la municipalidad y ahora el nuevo Concejo y a doña Gina en este caso, para la iluminación y de mi parte sería eso con respecto a la Navidad y creo que es un punto importante, más que todo para ese día el hablar sobre esa parte.

Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez: gracias. La semana anterior ya les comentaba a los miembros del Concejo Municipal que una de las opciones que estábamos manejando con esta

reunión que tuvimos con don Jorge el tráfico es hacer ese cierre que si nos encargamos nosotros de hacer la solicitud al Concejo Municipal para hacer una ubicación estratégica de estas entidades.

Igual se está en conversaciones con los taxis para ver si están de acuerdo con don Jorge iba a comunicarse con ellos para ver si están de acuerdo utilizar esta vía, pero de todo manejarse igual sí estaríamos nosotros gestionando el cierre.

Presidente Municipal: muy bien, de verdad que esta labor que ustedes realizan o era completamente de voluntariado por el parque, por la parroquia y por la Comunidad de nosotros es de admirar. Yo creo que aquí el Concejo completo le damos el apoyo en lo que necesiten y es una actividad que año a año, que es un día un poco loco, un poco de colapso vial, pero también es una época en la que ya muchas personas de otros lugares y los mismos zarcereños esperamos con ansias, un día en el que los chiquillos espera, la cuenta regresiva que y también que en ese momento, pues damos inicio a la época por lo menos personalmente más bonita del año que es la Navidad. Y también todo lo que nosotros podamos hacer desde el gobierno local, yo sé que tanto la administración como el Concejo sepan que estamos anuentes a colaborar y ayudarles en todo lo que nosotros podamos.

Cristina Rodríguez: de parte de nosotros, de verdad volver a decir gracias, gracias de verdad compañeros y así nos sentimos compañeros con ustedes y muchas gracias por el apoyo y la acogida que nos han tenido desde el momento uno de esta administración, muchas gracias y esperamos que en esta amistad y en este tipo de trabajos que es para bien no de nosotros, porque sí, realmente rebota en nosotros también, pero lo hacemos realmente por beneficio de muchos, y de ilusión de que nuestro cantón brille y brille de una manera extraordinaria en esta época tan linda como es la Navidad. Muchísimas gracias, estamos anuentes a estar ahí, vamos a estar terminando detallitos, pero desde ya, muchísimas gracias, invitados todos y pues a esperar ese día tan ansioso. Muchas gracias, buenas noches.

Presidente Municipal: con mucho gusto y nada más como les reitero, lo que ustedes vayan, las eventualidades que vayan apareciendo tengan la confianza de acercarse tanto a doña Gina como al Concejo que yo estoy, que de todas formas vamos a buscar cómo solucionarles y ayudarles en lo que podamos.

Doña Gina; solamente este hacer también este la invitación a que a que la gente nos acompañe y que disfrute de una temporada muy bonita, que viene dándole gracias a Dios por esa oportunidad y por tener gente que trabaja por como ustedes, como les he dicho siempre me siento muy orgullosa de lo que logran de lo que hacen y son un ejemplo a seguir para muchas generaciones que vienen. Esto no es fácil, son tareas súper complejas, son tareas a dolor en para que la gente que cree que uno esto se lo retribuyen de alguna forma así, pero de una forma en bendición y de una forma de retribución, de sentirse que uno hace algo por la comunidad, entonces felicitarlos y decirles que decir como siempre, saben que las puertas de la municipalidad están abiertas para lo que podamos colaborarles apoyarlos y ayudarles y pues ahí seguimos en la logística de lo que se debía, pero aquí estamos para trabajar juntos.

Presidente Municipal: Muchas gracias, tengan una bonita noche y que Dios los acompañe.

### **ARTICULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS ORDINARIA 0033-2024 EXTRAORDINARIA 0034-2024**

#### **ACUERDO 3: Acta ordinaria 0033-2024**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado con 4 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya.

#### **ACUERDO 4: Acta extraordinaria 0034-2024**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado con 3 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya.

### **ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-MZ-AI-OF-0171-2024 Ley 10.546 Reforma del Código Municipal sobre el tema de la oficina del adulto mayor y personas con discapacidad y MZ-AI-OF-0172-2024

Ley 10.547, Reforma del Código Municipal sobre el tema de la oficina del adulto mayor y personas con discapacidad.

Presidente Municipal: entonces ahora eran esas 2 presentaciones muy bien, entonces ahorita vamos a retomar el orden de los oficios del uno en adelante.

Entonces, no sé si ya tal vez la administración ha tomado como alguna forma o alguna orientación sobre cómo implementar estas nuevas reformas. No sé, doña Gina tal vez sí nos pueda indicar.

Alcaldesa municipal: correcto. En algún momento la municipalidad ha tenido varias oficinas que se fusionaron en la oficina de Desarrollo Social, es donde se abarcan los programas para toda la población, con la que se cuenta actualmente de igual manera nosotros participamos en las comisiones cantonales con el Ministerio de salud, con Conapdis, por ejemplo, con todas las instituciones que estén involucradas en el apoyo a este tipo de normativas, sin embargo, también se deben analizar a futuro si el presupuesto nos permite hacer una ampliación de esa línea, del departamento de Desarrollo Social y poder, como puntualizar ese enfoque directamente. Pero momentáneamente si se trabaja con programas se trabaja con instituciones, se trabaja a nivel inclusive del CCCI que se ha estado comentando los programas de desarrollo que podemos realizar y darle continuidad a este otro proceso para analizar presupuestariamente, económicamente cómo podríamos ver la viabilidad de una oficina exclusiva.

**ACUERDO 4:**

El Concejo municipal acuerda solicitar a la administración presentar un análisis a las leyes Ley 10.546 y Ley 10.547 que reforman el Código Municipal sobre el tema de la oficina del adulto mayor y personas con discapacidad. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

2- Oficio MZ-AI-OF-0173-2024 reglamento sociedades públicas economía mixta.

**ACUERDO 5:**

El Concejo municipal acuerda solicitar a la administración un análisis desde el punto de vista estratégico, así como desde la perspectiva de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). . Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.



3- Copia oficio MZ-AI-OF-0170-2024 Comisión Salud Ocupacional es un oficio que envía el señor auditor a la señorita Yajaira Porras, que es la encargada del Departamento de Salud ocupacional entonces de este oficio se toma nota

4- Copia de oficio MZ-AI-OF-0174-2024, denuncia ciudadana

Este oficio también de la auditoría interna va dirigido al ingeniero Fabián Jiménez, que es el encargado de la unidad técnica y sobre algunas de las denuncias ciudadanas.

**ACUERDO 6:**

El Concejo Municipal acuerda solicitar copia del informe que se rinda ante la Auditoría Interna. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

5-MZ-AM-OF-0848-2024 Remisión de oficio MZ-DAF-OF-116-2024 Implementación NICSP.

Presidente Municipal: este fue un oficio donde le habíamos solicitado a la administración que brindaran un informe sobre cómo se planteaba finalizar el año con la implementación de las Nicsp. Creo que sería importante tal vez pedirle a la comisión que ellos puedan exponer un poco cómo han trabajado y cómo se espera que se finalice el procedimiento. Entonces lo que pensábamos tal vez es convocarlos la siguiente semana para que ellos nos puedan como tal vez exponer un poco más a profundidad sobre este procedimiento.

En la sesión anterior se solicitó a la Comisión NICSP brinde un informe este Órgano Colegiado,

**ACUERDO 7:**

El Concejo Municipal acuerda convocar el día martes 12 a las 5 30, a la comisión de las NICSP en pleno, para que realicen una exposición detallada sobre el proceso de implementación . Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia

Barrera Rodríguez. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

6- Oficio MICITT-DVT-OF-828-2024 Asunto: Implementación del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT en Telecomunicaciones.

Presidente Municipal: esto fue la ley que estuvimos conversando hace unos días y que se había tomado el acuerdo de tomarle nosotros también aquí como municipalidad , no se doña Gina. Si el procedimiento de la publicación en la Gaceta ya estará o todavía no.

Alcaldesa Municipal : sí, señor presidente. Más bien esto ya salió esa normativa pública en ese documento lo indica entre en la alcance número 13 del Diario Oficial de la Gaceta número 14 del 25/01/2024. Recordemos que nosotros ya estábamos adoptando un reglamento que ya existía, ya se hacía la publicación. Toda la documentación fue dirigida a Fedoma, Fedoma, hizo la presentación en la semana anterior en casa presidencial, el miércoles anterior en la rueda de prensa y se estuvo presentando la acogida por parte de todas las municipalidades de Occidente de este reglamento y lo que estaríamos trabajando actualmente con MICIT es la capacitación de la implementación del reglamento en cada municipalidad. Entonces en esa etapa en la que está.

Presidente Municipal: perfecto. Muchas gracias.

7- Renuncia representación sociedad Braf Asesoría SA del licenciado Luis Antonio Alvarez Chaves.

Presidente Municipal: recordemos que se hizo un proceso para tener un asesor legal externo para el Concejo , el cual fue adjudicado por todo el procedimiento de Sicop a este señor don Luis Antonio Álvarez Chávez y entonces él envía esta nota donde él hace formal la renuncia a la asesoría de la sociedad Braf, tomamos nota de dicho oficio.

8-MH-DGCN-DIR-1339-2024 informe matriz de autoevaluación Zarcero.

Este oficio es relacionado a la respuesta que se da en el documento 5 de esta correspondencia. Se toma nota.

9- Oficio SPS-2024-868 MOPT, suspensión Decreto Ejecutivo 44263-MOPT.

Presidente Municipal: esto es una suspensión, como decía ahorita que se hizo para frenar un proyecto de ley que se tenía, era un decreto del del Poder Ejecutivo. Yo no sé doña Gina. Si

en algún momento en Zarceró se hizo como algún análisis del impacto que podía tener por ejemplo, como en las rutas de Zarceró.

Alcaldesa municipal; en realidad a nosotros como afectación de que nos vaya a llegar alguna ruta adicional por el momento, el informe, el informe que nos hacen llegar es que nosotros no tenemos la afectación ni asignación de más rutas. Sin embargo, lo que sí se sigue cuestionando es el tema que no hay una inyección presupuestaria a este decreto y como tal, aunque nosotros no nos veamos afectados en territorio, si nos vemos afectados económicamente porque no hay inyección, sí se van a adjudicar cerca de 3000 km al territorio nacional en carreteras secundarias y terciarias a diferentes municipalidades con el mismo presupuesto. Entonces van a repartir entre más kilómetros la misma plata y posiblemente nosotros esa de la afectación que vamos a tener económica, sin embargo, todavía se sigue luchando contra este decreto y no tendremos como una claridad de que es lo que va a suceder.

Presidente Municipal: sí es que es muchísima la cantidad y la extensión de kilómetros para mantenerse siempre con el mismo presupuesto, entonces bueno, por el momento, entonces tendríamos esa suspensión. Se toma nota.

10- Oficio MZ-AM-OF-0852-2024 Respuesta oficio MZ-CM-OF-0360-2024, sobre el criterio legal del proceso de actualización de tasas, audiencia pública.

Presidente Municipal: este sobre el criterio legal del proceso de actualización de tasas sobre la audiencia pública.

#### **ACUERDO 8:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar los documentos pertinentes al Oficio MZ-AM-OF-0852-2024 sobre el criterio legal del proceso de actualización de tasas, audiencia pública a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

11-Oficio MZ-AM-OF-0859-2024, autorización para realizar depósitos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarceró.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: buenas tardes a todos los presentes y a los que nos ven a través del de ZTV y los medios digitales. ¿Doña Gina, tal vez usted me podría

aclarar cuál es el monto de esos fondos? Y es que no me queda muy clara la nota, o sea que esos fondos son los que se tienen que presupuestar para el Comité de Deportes.

Alcaldesa Municipal: es el presupuesto ya aprobado del período 2024, que es por cerca de 30.000.000. No tengo el dato exacto, no lo recuerdo, pero es el que ya tienen aprobado que había que trasladarles a ellos cerca del mes de julio, pero por las circunstancias actuales no se había hecho el traslado de fondos, ya estando constituidas las cuentas y las personas encargadas de esas cuentas, se debe hacer por ley el monto que les corresponde, pero cerca de un 3%, es un 3% del presupuesto que teníamos.

Presidente Municipal: aquí surge, digamos, una pequeña duda con respecto a la autorización de esto, si debe ser por parte del Concejo, o si es por parte de la administración, entonces el acuerdo que tomaríamos sería el siguiente,

#### **ACUERDO 9:**

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda solicitar a la administración a la mayor brevedad un criterio técnico de tesorería y legal del porque el Concejo tienen esta competencia en la autorización del manejo del erario, ya que surge la duda si es la administración quien debe autorizar dicho procedimiento o es el Concejo quien debe autorizarlo. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

12-Oficio MZ-AM-OF-0857-2024 Respuesta oficio MZ CM SC OF 0441 2024 sobre colaboración capacitación Sicop del Comité Cantonal de Deportes.

Presidente Municipal: la sesión anterior, el Comité de Deportes había solicitado al Concejo una ayuda para la asesoría en Sicop, que se había trasladado a la administración y este oficio 12 es la respuesta donde ellos van a colaborar con este tema, con este oficio 12 tomaríamos nota.

13- Oficio MZ-AM-OF-0860-2024 Remisión de modificación presupuestaria 09-2024.

Fabiana Alvarado: buenas tardes a todos los aquí presentes, los que nos ven por los diferentes medios el día de hoy vengo a presentarles la modificación 09, la cual es por un monto total de ¢22.631.151.

Para el programa de administración el monto total de la modificación es de ¢8.555.701, el cual se va a aumentar la cuenta de sueldos para cargos fijos en ¢1.500.000 decimotercer mes en ¢2.000.000 y sus respectivas cargas sociales. Esto es para cubrir lo que resta del año y el décimo tercer mes es el aguinaldo, es para cubrir la diferencia que genera en las contrataciones del personal que se les paga con salario global.

También se aumenta la cuenta de servicios de Ciencias económicas y sociales en ¢3.650.000 para continuar con el proceso de implementación de la Nicsp, la revisión de los estados financieros y la normativa interna contable.

También se aumenta la cuenta de textiles y vestuarios en ¢200.000. Esto se debe a un reajuste de precios que solicitó la empresa y se aumenta la cuenta de prestaciones legales en ¢60.000 colones para completar el pago de una liquidación de una funcionaria a la administración y por último, se aumenta la cuenta de reintegros o devoluciones, ya que se debe realizar una devolución de dinero a una contribuyente y eso se rebaja de la cuenta retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, servicio de correo, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, servicios de transferencia electrónica de información, productos farmacéuticos y medicinales, tintas, pinturas y diluyentes, maquinaria, equipo inmobiliario diverso otras prestaciones, ya que se realizaron los análisis y si cumplen para finalizar el año.

En el servicio de aseo de vías y sitios públicos el monto total de la modificación es de ¢2.350.000 colones. De igual forma, se aumenta la cuenta decimotercer mes, que es el aguinaldo. Para cubrir este, el aguinaldo del personal de este programa.

Y también se aumenta la cuenta de prestaciones legales en ¢2.100.000 para la liquidación del funcionario Marco Zúñiga, que se va a acoger a su pensión, igual se rebaja las cuentas, información, seguros, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de equipo, de transporte y de otros equipos, maquinaria, equipo inmobiliario diverso, que de igual forma se hizo el análisis y se puede cubrir lo que resta del año.

En el servicio de recolección de basura, de igual forma se va a aumentar la cuenta de sueldos para cargos fijos, jornales, decimotercer mes y sus respectivas cuentas para cubrir lo que resta del año de los funcionarios de este programa. Y se va a disminuir de la cuenta de suplencias, repuestos y accesorios, textiles y vestuario, equipo inmobiliario, oficina y equipo de cómputo, que de igual forma se hizo el análisis y ya se puede cubrir lo que resta del año. El monto total para este programa es de ₡1.586.700.

En el programa cementerio, el monto total de la modificación es de ₡300.000 colones. Se aumenta la cuenta de suplencias en ₡50.000 para cubrir la suplencia del muchacho del cementerio que se llama vacaciones un mes y reintegro su devoluciones que se debe hacer igualmente un reintegro a una contribuyente y se rebaja las cuentas sueldos para cargos fijos, herramientas e instrumentos.

Presidente Municipal: nada más una pregunta, digamos, ¿por qué son esas devoluciones a contribuyentes? ¿Por qué? ¿Por qué motivo?

Fabiana Alvarado: a veces se da porque pagan doble. O, por ejemplo, la de la administración es por una sentencia que había.

Gilberto Briceño: sé si generalmente la de la administración es un reclamo, fue hasta una instancia judicial y la instancia judicial dijo que había que pagar y en el de basura es porque hizo un doble o un depósito doble, o cuando se hacen los cálculos se hace la el reclamo y tiene que ir salir de esa cuenta que se llama reintegros y devoluciones.

Presidente Municipal: perfecto. Gracias.

Alcaldesa Municipal: en este caso de lo que es administración, cuando hay una persona que está en morosidad viene a hacer la cancelación, se hace la cancelación completa de lo que está establecido en el sistema. Pero después alegaron una caducidad de algunos de algunos de algunos pagos que ya en tiempo no estarían aplicados y el Contencioso sí falló a favor del contribuyente.

Fabiana Alvarado: en el servicio de acueducto el monto total de la modificación es de ₡3.266.750. De igual forma, se aumenta el sueldos para cargos fijos en ₡2.500000 decimotercer mes, ₡300.000 colones y sus respectivos rubros; igual se rebaja la cuenta información, actividades de capacitación, mantenimiento de edificios locales y terrenos,

materiales y productos minerales y asfálticos, textiles y vestuarios, equipo inmobiliario oficina y equipo de cómputo que se hicieron el análisis y se cubre para finalizar el año.

El mantenimiento de edificios el monto total de la modificación es de ₡1.350.000, se va a aumentar la cuenta de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, solicitud del encargado de tecnologías de información para comprar conectores RJ45, herramientas e instrumentos para comprar escaleras que necesita el personal de limpieza y los productos de papel, cartón, impresos y útiles y material de limpieza para comprar lo necesario para el año 2025.

En el programa protección del medio ambiente, el monto total de la modificación es de ₡290.000 colones. Se va a aumentar la cuenta actividades de capacitación a solicitud del encargado de este departamento, ya que se están haciendo constantemente actividades de capacitación y él está incentivando en esas capacitaciones.

El programa servicios sociales y complementarios el monto total de la modificación es de ₡1632.000. De igual forma, casi aumenta la cuenta de sueldos para cargo fijo ₡600.000 decimotercer mes ₡49.980 y sus respectivas cargas. Se va también a aumentar la cuenta de otros servicios de gestión, apoyo para continuar con el proceso de la Marca Zarcero.

Actividades protocolarias y sociales para el plan de trabajo del departamento también se aumenta la cuenta de útiles materiales de oficina y cómputo para continuar con la ejecución de los diversos proyectos en las escuelas y con adultos mayores y se rebajan de las cuentas publicidad y propaganda viáticos dentro del país, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, material de productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, textiles y vestuarios. Y por último, equipo inmobiliario de oficina.

Y por último, en el programa de desarrollo urbano se va a aumentar la cuenta de suplencias en ₡1.500.000 y otras prestaciones en ₡1.800.000, para cubrir las incapacidades de la funcionaria coordinadora de bienes inmuebles. Igual ella presentó la renuncia en estos días. Entonces también hay que cancelarle la liquidación de esta cuenta. Eso sería toda la modificación por un monto total de ₡22.631.151.000. Ninguna duda.

**ACUERDO10:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria 09-2024 por un monto total de veintidós millones, seiscientos treinta y un mil, ciento cincuenta y un colones (¢22 631 151), según oficio MZ-AM-OF-0860-2024." . Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de comisión de Hacienda y Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.01.01</b>	<b>Administración General</b>				
<b>5.01.01.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	39 095 120.45	1 500 000.00	-	40 595 120.45
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	39 095 120.45	1 500 000.00	-	40 595 120.45
5.01.01.0.03	Incentivos Salariales	30 926 256.38	2 000 000.00	1 300 000.00	31 626 256.38
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	4 752 873.86	-	800 000.00	3 952 873.86
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4 017 670.58	-	500 000.00	3 517 670.58
5.01.01.0.03.03	Decimotercer mes	22 155 711.94	2 000 000.00	-	24 155 711.94
5.01.01.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	458 997.44	292 500.00	-	751 497.44
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	435 459.14	277 500.00	-	712 959.14
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23 538.30	15 000.00	-	38 538.30
5.01.01.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	419 923.84	267 600.00	-	687 523.84
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	255 155.54	162 600.00	-	417 755.54
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	94 153.33	60 000.00	-	154 153.33
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	70 614.97	45 000.00	-	115 614.97
<b>5.01.01.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.01.01.1.02	Servicios básicos	1 401 454.35	-	400 000.00	1 001 454.35
5.01.01.1.02.03	Servicio de correo	1 401 454.35	-	400 000.00	1 001 454.35
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	1 530 644.43	-	660 000.00	870 644.43
5.01.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 426 474.22	-	560 000.00	866 474.22
5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	104 170.21	-	100 000.00	4 170.21
5.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	99 700.00	3 650 000.00	-	3 749 700.00
5.01.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	99 700.00	3 650 000.00	-	3 749 700.00
<b>5.01.01.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.01.01.2.01	Productos químicos y conexos	655 216.00	-	550 000.00	105 216.00
5.01.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	250 000.00	-	250 000.00	-
5.01.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	405 216.00	-	300 000.00	105 216.00
5.01.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos		200 000.00	-	200 000.00
5.01.01.2.99.04	Textiles y vestuario	-	200 000.00	-	200 000.00
<b>5.01.01.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.01.01.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	9 785 986.20	-	4 645 701.00	5 140 285.20
5.01.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	9 785 986.20	-	4 645 701.00	5 140 285.20
<b>5.01.01.6</b>	<b>Transferencias corrientes</b>				
5.01.01.6.03	Prestaciones	1 890 424.00	60 000.00	1 000 000.00	950 424.00
5.01.01.6.03.01	Prestaciones legales	352 744.00	60 000.00	-	412 744.00
5.01.01.6.03.99	Otras prestaciones	1 537 680.00	-	1 000 000.00	537 680.00
5.01.01.6.06	Otras transferencias corrientes al sector privado	500 000.00	585 601.00	-	1 085 601.00
5.01.01.6.06.02	Reintegros o devoluciones	500 000.00	585 601.00	-	1 085 601.00
<b>Total de la modificación</b>		<b>86 763 723.09</b>	<b>8 555 701.00</b>	<b>8 555 701.00</b>	<b>86 763 723.09</b>
<b>Justificación</b>	<p>Se aumenta las cuentas de Sueldos para cargos fijos y el décimo tercer mes para concluir con el pago de los salarios y del aguinaldo del personal, así como las contribuciones correspondientes, para cubrir la diferencia generada por la contratación de personal a la cual se le cancela con salario global, asimismo se aumenta la cuenta de Reintegros o devoluciones para devolver dinero indicado por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda mediante sentencia número 2024005589, estas cuentas se disminuyen de Maquinaria y equipo diverso, ya que no se va realizar el proceso respectivo. Cabe mencionar que este es un egreso extraordinario debido a renuncias e incapacidades que se dieron extraordinariamente durante el año.</p> <p>Se da contenido a la cuenta de textiles y vestuarios, para el pago de un reajuste de precio que realiza la empresa Representaciones HAEHNER S.A. También se da contenido a la cuenta Servicios en ciencias económicas y sociales, para continuar con el proceso de implantación de las NICSP y revisión de estados financieros, normativa interna contable del proceso de contratación: 2024LD-000015-0021300211. Por último se aumenta, la cuenta Prestaciones legales, para poder completar el pago de liquidación de una funcionaria de la administración, para ello se rebaja de las siguientes cuentas: Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, Servicio de correo, Servicios de transferencia electrónica de información, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, Productos farmacéuticos y medicinales, Tintas, pinturas y diluyentes y Otras prestaciones a terceras personas, ya que realizando un análisis se proyecta que las cuentas poseen saldo presupuestario suficiente para cubrir lo que resta del período.</p>				





CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.01</b>	<b>Aseo de vías y sitios públicos</b>				
<b>5.02.01.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.01.0.03	Incentivos Salariales	1 671 483.09	250 000.00	-	1 921 483.09
5.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	1 671 483.09	250 000.00	-	1 921 483.09
<b>5.02.01.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	100 000.00	-	100 000.00	-
5.02.01.1.03.01	Información	100 000.00	-	100 000.00	-
5.02.01.1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	215 838.98	-	100 000.00	115 838.98
5.02.01.1.06.01	Seguros	215 838.98	-	100 000.00	115 838.98
5.02.01.1.07	Capacitación y protocolo	750 000.00	-	150 000.00	600 000.00
5.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	750 000.00	-	150 000.00	600 000.00
5.02.01.1.08	Mantenimiento y reparación	2 456 919.00	-	1 250 000.00	1 206 919.00
5.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 286 919.00	-	750 000.00	536 919.00
5.02.01.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 170 000.00	-	500 000.00	670 000.00
<b>5.02.01.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.02.01.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	2 000 000.00	-	750 000.00	1 250 000.00
5.02.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2 000 000.00	-	750 000.00	1 250 000.00
<b>5.02.01.6</b>	<b>Transferencias corrientes</b>				
5.02.01.6.03	Prestaciones	900 000.00	2 100 000.00	-	3 000 000.00
5.02.01.6.03.01	Prestaciones legales	900 000.00	2 100 000.00	-	3 000 000.00
<b>Total de la modificación</b>		<b>8 094 241.07</b>	<b>2 350 000.00</b>	<b>2 350 000.00</b>	<b>8 094 241.07</b>
<b>Justificación</b>	<p>Se realiza un aumento en la cuenta de Decimotercer Mes para poder cumplir con el pago de los aguinaldos de los funcionarios del departamento, para cubrir la diferencia generada por la contratación de personal a la cual se le cancela con salario global, para ello se disminuye la cuenta información y actividades de capacitación</p> <p>Se aumenta la cuenta de prestaciones legales para realizar la provisión del pago de la liquidación del funcionario Marco Zúñiga, por acogerse a su pensión. Para ello se disminuyen las cuentas de Seguros, Mantenimiento y reparación equipo de transporte, Mantenimiento y reparación de otros equipos, y Maquinaria, equipo y mobiliario diverso ya que son cuentas que no tendrán ejecución debido a que no se considera necesario para lo que resta del año 2024.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.02</b>	<b>Recolección de basura</b>				
<b>5.02.02.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.02.0.01	Remuneraciones Básicas	4 757 701.20	1 150 000.00	150 000.00	5 757 701.20
5.02.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 315 452.52	1 000 000.00	-	5 315 452.52
5.02.02.0.01.02	Jornales	42 248.68	150 000.00	-	192 248.68
5.02.02.0.01.05	Suplencias	400 000.00	-	150 000.00	250 000.00
5.02.02.0.03	Incentivos Salariales	2 952 461.72	250 000.00	-	3 202 461.72
5.02.02.0.03.03	Decimotercer mes	2 952 461.72	250 000.00	-	3 202 461.72
5.02.02.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	717 561.22	97 500.00	-	815 061.22
5.02.02.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	680 763.23	92 500.00	-	773 263.23
5.02.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	36 797.99	5 000.00	-	41 797.99
5.02.02.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	656 476.53	89 200.00	-	745 676.53
5.02.02.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	398 890.46	54 200.00	-	453 090.46
5.02.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	147 192.05	20 000.00	-	167 192.05
5.02.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	110 394.02	15 000.00	-	125 394.02
<b>5.02.02.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.02.2.04	Herramientas, repuestos e instrumentos	500 000.00	-	60 950.00	439 050.00
5.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000.00	-	60 950.00	439 050.00
5.02.02.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	750 000.00	-	750 000.00	-
5.02.02.2.99.04	Textiles y vestuario	750 000.00	-	750 000.00	-
<b>5.02.02.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.02.02.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	875 750.00	-	625 750.00	250 000.00
5.02.02.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000.00	-	250 000.00	250 000.00
5.02.02.5.01.05	Equipo de cómputo	375 750.00	-	375 750.00	-
<b>Total de la modificación</b>		<b>11 209 950.67</b>	<b>1 586 700.00</b>	<b>1 586 700.00</b>	<b>11 209 950.67</b>
<b>Justificación</b>	Se aumenta la cuenta de Jornales para concluir con el pago de la II quincena de octubre del funcionario Erick Cruz Rojas, esto por medio de la rebaja a suplencias. Asimismo, se aumenta las cuentas de Sueldos para cargos fijos y el décimo tercer mes para concluir con el pago de los salarios y del aguinaldo del personal, así como las contribuciones correspondientes para cubrir la diferencia generada por la contratación de personal a la cual se le cancela con salario global, para esto se disminuye la cuenta de repuestos y accesorios, textiles y vestuario, equipo y mobiliario de oficina y equipo de cómputo, ya que son cuentas que no tendrán ejecución debido a que no se considera necesario para lo que resta del año 2024.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.04</b>	<b>Cementerio</b>				
<b>5.02.04.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.04.0.01	Remuneraciones Básicas	3 304 212.06	50 000.00	50 000.00	3 304 212.06
5.02.04.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 937 310.36	-	50 000.00	2 887 310.36
5.02.04.0.01.05	Suplencias	366 901.70	50 000.00	-	416 901.70
<b>5.02.04.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.04.2.04	Herramientas, repuestos e instrumentos	750 000.00	-	250 000.00	500 000.00
5.02.04.2.04.01	Herramientas e instrumentos	750 000.00	-	250 000.00	500 000.00
<b>5.02.04.6</b>	<b>Transferencias corrientes</b>				
5.02.04.6.06	Otras transferencias corrientes al sector privado	50 000.00	250 000.00	-	300 000.00
5.02.04.6.06.02	Reintegros o devoluciones	50 000.00	250 000.00	-	300 000.00
<b>Total de la modificación</b>		<b>4 104 212.06</b>	<b>300 000.00</b>	<b>300 000.00</b>	<b>4 104 212.06</b>
<b>Justificación</b>	<p>Se aumenta la cuenta de suplencias para la sustitución de funcionario municipal, que se enviará a vacaciones en el mes de diciembre, para ello se disminuye la cuenta de sueldos fijos.</p> <p>Se aumenta la cuenta de Reintegros y devoluciones, para realizar un reintegro a un contribuyente, por ingresos duplicidad de deposito, esto se realiza mediante la disminución de la cuenta herramientas e instrumentos.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.06</b>	<b>Acueducto</b>				
<b>5.02.06.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.06.0.01	Remuneraciones Básicas	3 860 396.76	2 500 000.00	-	6 360 396.76
5.02.06.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 860 396.76	2 500 000.00	-	6 360 396.76
5.02.06.0.03	Incentivos Salariales	3 512 774.56	300 000.00	-	3 812 774.56
5.02.06.0.03.03	Decimotercer mes	3 512 774.56	300 000.00	-	3 812 774.56
5.02.06.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	589 407.51	243 750.00	-	833 157.51
5.02.06.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	559 181.50	231 250.00	-	790 431.50
5.02.06.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30 226.01	12 500.00	-	42 726.01
5.02.06.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	539 232.33	223 000.00	-	762 232.33
5.02.06.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	327 650.15	135 500.00	-	463 150.15
5.02.06.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	120 904.11	50 000.00	-	170 904.11
5.02.06.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	90 678.07	37 500.00	-	128 178.07
<b>5.02.06.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.06.1.03	Servicios comerciales y financieros	100 000.00	-	100 000.00	-
5.02.06.1.03.01	Información	100 000.00	-	100 000.00	-
5.02.06.1.07	Capacitación y protocolo	250 000.00	-	250 000.00	-
5.02.06.1.07.01	Actividades de capacitación	250 000.00	-	250 000.00	-
5.02.06.1.08	Mantenimiento y reparación	500 000.00	-	500 000.00	-
5.02.06.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	500 000.00	-	500 000.00	-
5.02.06.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2 447 212.40	-	1 250 000.00	1 197 212.40
5.02.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 447 212.40	-	1 250 000.00	1 197 212.40
5.02.06.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	750 000.00	-	750 000.00	-
5.02.06.2.99.04	Textiles y vestuario	750 000.00	-	750 000.00	-
<b>5.02.06.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.02.06.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	1 005 550.00	-	416 750.00	588 800.00
5.02.06.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000.00	-	166 750.00	333 250.00
5.02.06.5.01.05	Equipo de cómputo	505 550.00	-	250 000.00	255 550.00
<b>Total de la modificación</b>		<b>13 554 573.56</b>	<b>3 266 750.00</b>	<b>3 266 750.00</b>	<b>13 554 573.56</b>
<b>Justificación</b>	Se aumenta las cuentas de Sueldos para cargos fijos y el décimo tercer mes para concluir con el pago de los salarios y del aguinaldo del personal, así como las contribuciones correspondientes, para cubrir la diferencia generada por la contratación de personal a la cual se le cancela con salario global para esto se disminuye cuentas como información, actividades capacitación, mantenimiento de edificios y locales, materiales y productos minerales y asfálticos, textiles y vestuario, equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo, ya que son cuentas que no tendrán ejecución debido a que no se considera necesario para lo que resta del año 2024.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.17</b>	<b>Mantenimiento de edificios</b>				
<b>5.02.17.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.17.1.08	Mantenimiento y reparación	6 132 514.68	-	1 350 000.00	4 782 514.68
5.02.17.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	6 132 514.68	-	1 350 000.00	4 782 514.68
<b>5.02.17.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.17.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	100 000.00	-	100 000.00
5.02.17.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	100 000.00	-	100 000.00
5.02.17.2.04	Herramientas, repuestos e instrumentos	-	300 000.00	-	300 000.00
5.02.17.2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	300 000.00	-	300 000.00
5.02.17.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	857 958.36	950 000.00	-	1 807 958.36
5.02.17.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	350 000.00	350 000.00	-	700 000.00
5.02.17.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	507 958.36	600 000.00	-	1 107 958.36
<b>Total de la modificación</b>		<b>6 990 473.04</b>	<b>1 350 000.00</b>	<b>1 350 000.00</b>	<b>6 990 473.04</b>
<b>Justificación</b>	Se da contenido a la cuenta de Herramientas e instrumentos, para la compra de escaleras que necesitan los funcionarios de mantenimiento de edificios, se aumenta las cuentas de Útiles y materiales de limpieza y Productos de papel, cartón e impresos, para la compra de productos de limpieza que se utilizaran en el periodo 2025, se da contenido a la cuenta Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, para la compra de conectores RJ45 que requiere el área de TI.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.25</b>	<b>Protección del medio ambiente</b>				
<b>5.02.25.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.25.1.07	Capacitación y protocolo	374 000.00	290 000.00	-	664 000.00
5.02.25.1.07.01	Actividades de capacitación	374 000.00	290 000.00	-	664 000.00
<b>5.02.25.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.25.2.02	Alimentos y productos agropecuarios	303 027.30	-	290 000.00	13 027.30
5.02.25.2.02.02	Productos agroforestales	303 027.30	-	290 000.00	13 027.30
<b>Total de la modificación</b>		<b>677 027.30</b>	<b>290 000.00</b>	<b>290 000.00</b>	<b>677 027.30</b>
<b>Justificación</b>	Se decide modificar el dinero de productos agroforestales debido a que constantemente se realizan actividades de capacitación donde se generan evaluaciones y de manera de incentivar buscamos brindar artículos útiles para disminuir la huella de las bolsas plásticas, botellas plásticas y demás.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUE	SALDO FINAL
<b>5.02.10</b>	<b>Servicios sociales y complementarios</b>				
<b>5.02.10.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.10.0.01	Remuneraciones Básicas	2 200 139.49	600 000.00	-	2 800 139.49
5.02.10.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 200 139.49	600 000.00	-	2 800 139.49
5.02.10.0.03	Incentivos Salariales	1 574 094.15	49 980.00	-	1 624 074.15
5.02.10.0.03.03	Decimotercer mes	1 574 094.15	49 980.00	-	1 624 074.15
5.02.10.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	458 997.44	58 500.00	-	517 497.44
5.02.10.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	435 459.14	55 500.00	-	490 959.14
5.02.10.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23 538.30	3 000.00	-	26 538.30
5.02.10.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	419 923.84	53 520.00	-	473 443.84
5.02.10.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	255 155.54	32 520.00	-	287 675.54
5.02.10.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	94 153.33	12 000.00	-	106 153.33
5.02.10.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	70 614.97	9 000.00	-	79 614.97
<b>5.02.10.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.10.1.03	Servicios comerciales y financieros	150 000.00	-	100 000.00	50 000.00
5.02.10.1.03.02	Publicidad y propaganda	150 000.00	-	100 000.00	50 000.00
5.02.10.1.04	Servicios de gestión y apoyo	-	500 000.00	-	500 000.00
5.02.10.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	500 000.00	-	500 000.00
5.02.10.1.05	Gastos de viaje y de transporte	266 200.00	-	195 000.00	71 200.00
5.02.10.1.05.02	Viáticos dentro del país	266 200.00	-	195 000.00	71 200.00
5.02.10.1.07	Capacitación y protocolo	4 594 826.93	100 000.00	617 000.00	4 077 826.93
5.02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	2 338 600.00	-	617 000.00	1 721 600.00
5.02.10.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 256 226.93	100 000.00	-	2 356 226.93
5.02.10.1.08	Mantenimiento y reparación	50 000.00	-	50 000.00	-
5.02.10.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	50 000.00	-	50 000.00	-
<b>5.02.10.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.10.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	50 000.00	-	50 000.00	-
5.02.10.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50 000.00	-	50 000.00	-
5.02.10.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	320 268.00	270 000.00	320 000.00	270 268.00
5.02.10.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	268.00	270 000.00	-	270 268.00
5.02.10.2.99.04	Textiles y vestuario	320 000.00	-	320 000.00	-
<b>5.02.10.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.02.10.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	300 000.00	-	300 000.00	-
5.02.10.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	300 000.00	-	300 000.00	-
<b>Total de la modificación</b>		<b>10 384 449.85</b>	<b>1 632 000.00</b>	<b>1 632 000.00</b>	<b>10 384 449.85</b>
<b>Justificación</b>	<p>Se refuerza la partida de sueldos fijos y sus respectivas cargas sociales, para disponer de contenido presupuestario suficiente para cumplir con las obligaciones salariales del servicio Sociales y Complementarios para finalizar el año 2024.</p> <p>Se da contenido a la cuenta de Otros servicios de gestión y apoyo para continuar con la gestión de la marca Zarcero, este trabajo está a cargo del departamento de desarrollo cantonal.</p> <p>Se aumenta la cuenta de actividades protocolarias y sociales, para cumplir con el plan de trabajo del departamento de gestión social.</p> <p>Se aumenta la cuenta de Útiles y materiales de oficina y cómputo, con el objetivo de continuar con la ejecución de los diversos proyectos en las escuelas y con adultos mayores por parte del Departamento de Desarrollo Social, así como proyectos con empresarios y emprendedores por parte del Departamento de Desarrollo Económico.</p> <p>Se rebaja de las siguientes cuentas: publicidad y propaganda, viáticos dentro del país, actividades de capacitación, Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Textiles y vestuario, Equipo y mobiliario de oficina ya que poseen saldo presupuestario suficiente para cubrir lo que resta del periodo.</p>				



CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.26	Desarrollo Urbano				
5.02.26.0	Remuneraciones				
5.02.26.0.01	Remuneraciones Básicas	19 461 487.92	1 500 000.00	3 300 000.00	17 661 487.92
5.02.26.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	18 246 395.61	-	3 300 000.00	14 946 395.61
5.02.26.0.01.05	Suplencias	1 215 092.31	1 500 000.00		2 715 092.31
5.02.26.6.03	Prestaciones	147 878.75	1 800 000.00	-	1 947 878.75
5.02.26.6.03.99	Otras prestaciones	147 878.75	1 800 000.00	-	1 947 878.75
<b>Total de la modificación</b>		<b>19 609 366.67</b>	<b>3 300 000.00</b>	<b>3 300 000.00</b>	<b>19 609 366.67</b>
<b>Justificación</b>	Se refuerza las cuentas de suplencias y otras prestaciones, para cubrir las incapacidades de la funcionaria Coordinadora de Bienes Inmuebles.				

14- Oficio MZ-AM-OF-0861-2024 Remisión de oficio MZ-DAF-OF-126-2024, Capacitación Control Interno - NICSP.

Presidente Municipal: tal vez doña Gina si pueda de nuevo extender la invitación para que la tengamos.

Alcaldesa Municipal: sí, gracias esto, como lo hemos mencionado varias veces, es que continuamos con el proceso de la implementación y una de esas temas también es la asesoría que se contrató para poder llegar a la meta, que si Dios lo tiene bien, así lo vamos a hacer con la empresa correspondiente el tema que se va a tratar en la sesión de este próximo viernes en el salón del Mag, es el tema del control interno y esta capacitación sí se hace extensiva al Concejo Municipal por la implicación que tiene también para ustedes el tema lo consideramos de suma importancia poder contar con la presencia de ustedes. Esta capacitación la dan auditores de vasta experiencia, entre ellos auditores que han trabajado por años en la Municipalidad de San José, entonces nos dan como alguna luz también algunas cosas que nos quedan en vacíos de trabajo y pues quedan cordialmente invitados y de verdad recordemos que esta empresa de información y gestión municipal es la que nos está apoyando para darnos mayor dirección en cumplir con cada una de las normas Nicsp, que están siendo solicitadas y poder ir de la mano con ellos cumpliendo, haciendo el cumplimiento y logrando llegar a esa meta.

Presidente Municipal: Muchas gracias doña Gina y si yo creo que es importante que tratemos de por lo menos tener alguna representación para el viernes en este tipo de capacitaciones

que sí nos van a orientar mucho en la toma de decisiones que tengamos que tener a futuro. Se toma nota.

15- Oficio de la Supervisión Escolar, nombramiento junta administrativa CTP Zarcero.

**ACUERDO 11:**

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la junta administrativa CTP Zarcero con los siguientes miembros, Edwin Rodríguez Rodríguez cédula 203270453, Franklin Rojas Morera, cédula 203650908, María Adilia Gómez Rodríguez, cédula, 401220112, Luis Diego Rojas Quirós cédula, 109580481 y Carmen Graciela Alpizar Morera, cédula, 205770595. . Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Aprobado en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

Pedirle a la señora secretaria del Concejo Municipal que los convoque la siguiente semana para la respectiva juramentación a las 5pm.

16- Oficio CCDRZ-75-2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, solicitan audiencia.

Presidente Municipal: dada la amplitud de temas y varios puntos que ellos necesitan tratar, lo que pensamos es mejor dar una audiencia para una sesión extraordinaria para la siguiente semana. Recordemos que ya tenemos para este próximo jueves una sesión a las 5:00 de la tarde, entonces el acuerdo es el siguiente,

**ACUERDO 12:**

El Concejo Municipal acuerda dar audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, jueves 14 de noviembre a las 5 pm . Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

17-Oficio MZ-AM-OF-0864-2024 Donación de activos Telesecundaria Colonia Anateri.

**ACUERDO 13:** 464

El Concejo Municipal en atención a oficio MZ-AM-OF-0864-2024 acuerda aprobar la donación a la Telesecundaria de Anateri . Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez.

18-Denuncia ciudadana San Luis.

**ACUERDO 14:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio de denuncia ciudadana comunidad de San Luis, a la administración por ser un asunto administrativo, favor comunicar esta respuesta al correo de referencia. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

19- Oficio MZ-AM-OF-0863-2024 Remisión convenio ALIARSE modificado según oficio MZ-CM-OF-0291-2024.

Presidente Municipal: este era un convenio que ya se había analizado en la comisión de asuntos jurídicos y se habían pedido algunas correcciones.

Y ya lo devuelve la administración con esos cambios que se habían solicitado entonces el

**ACUERDO 15:**

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el convenio con ALIARSE dadas y subsanadas las observaciones del dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos. Oficio de referencia MZ-AM-OF-0863-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. . Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD  
DE ZARCERO Y LA FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA  
EQUIDAD (ALIARSE)**

Entre nosotros, **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**, en adelante Municipalidad, con cédula de personería jurídica número 3-014-042064 representada en este acto por **Gina Rodriguez Rojas**, portadora de la cédula de identidad 2-547-0249, mayor, casada en segundas nupcias, vecina de los Angles de Zarcero, Alajuela, 75 metros de la Escuela, quien es la Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Zarcero, cédula jurídica 3-014-042064, quien fue electa mediante voto popular el 4 de febrero de 2024, declarada por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución N°2156-E11-2024, publicación que consta en la Gaceta 61 del 22 de marzo 2024, juramentada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Solemne número 1-2024, celebrada el día 1 de mayo de 2024. Rige hasta el 30 de abril del 2028, en pleno uso de mis facultades y actuando en nombre y por cuenta de la **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**; y la **FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD (ALIARSE)**, cédula jurídica número 3-006- 450467 (tres- cero cero seis-cuatro cinco cero cuatro seis siete), representada en este acto por el señor **JORGE NOWALSKI ROWINSKI**, mayor de edad, vecino de Escazú, con cédula de identidad número 1-0474-0843 (uno-cero cuatro siete cuatro-cero ocho cuatro tres) en su condición de Presidente de la Junta Directiva con facultades de Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma de la Fundación en adelante denominada “**ALIARSE**”, hemos convenido celebrar el presente convenio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

### **CONSIDERANDO**

**I.** Que la Constitución Política de República de Costa Rica determina en el Artículo 50 que “el Estado procurará al mayor bienestar a todos los habitantes del país [...] Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”.

**II.** Que la Constitución Política de República de Costa Rica determina en el Artículo 160 que “la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal”, y en el Artículo 170 que “las corporaciones municipales son autónomas [...]”.

**III.** Que el Código Municipal, Ley No. 7794, en su Artículo 2 establece “La Municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

**IV.** Que el Código Municipal, Ley No. 7794, en su Artículo 4 inciso f) establece como una de las atribuciones de la municipalidad: “concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

**V.** Que la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Ley No. 8839, define en su Artículo 8 que “las municipalidades serán responsables de la gestión integral de residuos generados en su cantón”.

**VI.** Que ALIARSE es una organización sin fines de lucro inscrita en el Registro Nacional, el 19 de julio del 2006, bajo la cédula jurídica 3-006-450467, constituida al amparo de la Ley No. 5338, Ley de Fundaciones, como tal es un ente privado de utilidad pública.

**VII.** Que ALIARSE tiene por misión impulsar el bienestar integral de las personas mediante alianzas multisectoriales. Entre sus objetivos destaca fomentar las alianzas público-privadas para fortalecer las estrategias de desarrollo nacional y local para mejorar la calidad de vida de los costarricenses.

**VIII.** Que ALIARSE ha apoyado múltiples instituciones públicas para desarrollar evaluaciones, estrategias, modelos, protocolos y guías para el diseño y gestión alianzas estratégicas y alianzas público-privadas para el desarrollo sostenible, entre ellas MEP, SINAC, MIDEPLAN, MINAE, MCJ y MEIC.

**IX.** Que ALIARSE se enfoca en iniciativas relacionadas con fomentar el empoderamiento económico, promoción de la salud, cuidado del medio ambiente y del recurso hídrico, acciones para afrontar el cambio climático.

**IX.** Que ALIARSE ha liderado, en cooperación con organizaciones de todos los sectores, múltiples iniciativas vinculadas con economía circular y recuperación de residuos valorizables, lo que le ha permitido recuperar más de 5,000 toneladas de residuos en los últimos 2 años, fortalecer la gestión de 26 centros de acopio y una cadena de valor de más de 450 personas recuperadoras.

### **POR TANTO**

Que con base a las consideraciones que anteceden las partes han acordado suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación, mediante el cual se establecen los procedimientos y responsabilidades de cada parte para desarrollar iniciativas conjuntas. Este convenio se registrará por el ordenamiento jurídico administrativo costarricense y las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETIVO.** Aumentar la recolección de residuos valorizables en el territorio por medio de la educación.

**SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Fortalecer los procesos educativos en temas de residuos desde temprana edad en los centros educativos.
- Aumentar el involucramiento de los habitantes del cantón en la gestión integral de residuos en conjunto con la municipalidad.
- Apoyar la re inserción de los materiales recolectados a la cadena de valor.

**TERCERA: COMPROMISOS DE AMBAS PARTES.** Las PARTES según corresponda, en la medida de sus posibilidades y dentro del marco de la normativa y procedimientos establecidos al efecto, se comprometen solo en caso de disponer con recursos libres y que puedan tanto legalmente como en términos de planeación y priorización destinarse para el presente convenio a:

- Asignar recursos técnicos, humanos y financieros para alcanzar los objetivos de este convenio, según las capacidades disponibles de ambas partes.
- Definir una ruta crítica de los procesos y acciones que se requieren para cumplir los objetivos de este convenio.
- Aportar en tiempo y forma los insumos, materiales y recursos acordados según las capacidades disponibles de ambas partes.
- Mantener el debido nivel de coordinación y seguimiento de los planes de trabajo que se definan.
- Participar activamente de los espacios de coordinación que se definan.

**CUARTA: COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD.**

- Asegurar la recolección de los residuos valorizables en las iniciativas relacionadas con el convenio dentro de su cantón, siempre que se disponga de los recursos para la realización de este proceso.
- Colaborar con la difusión de los materiales de comunicación relacionados a residuos valorizables.
- Facilitar y promover la colaboración con centros educativos dentro de su territorio.
- Búsqueda de acercamiento con el sector privado para el apoyo a iniciativas locales relacionadas con este convenio.
- Identificar en los territorios los principales actores relacionados al sector de residuos sólidos valorizables.

#### **QUINTA: COMPROMISOS DE ALIARSE.**

- Facilitar la aplicación Circulapp para uso de la comunidad y su dashboard para uso de la municipalidad sin costos alguno.
- Apoyar con la intervención a las principales comunidades y centros educativos del cantón, iniciando con centros educativos exclusivamente.
- Acompañar el proceso de reinserción del material recuperado a la cadena de valor.

**SEXTA: CONVENIOS ESPECÍFICOS.** De estimarse necesario para alcanzar los objetivos del presente convenio marco, las partes podrán suscribir convenios de cooperación específicos o instrumentos jurídicos que la legislación permita. Estos documentos se considerarán anexos al presente convenio.

Cada uno de los convenios específicos u otros instrumentos jurídicos, deberá indicar como mínimo lo siguiente: objeto (proyectos, estudios, servicios, obras o actividades por desarrollar), alcance, obligaciones y aportes de las partes, derechos sobre propiedad intelectual, instancias de coordinación, ejecución y supervisión, plazo, posibles prórrogas, estimación, lugar o medio para atender notificaciones.

**SÉPTIMA: ESTIMACIÓN.** Por las características y la naturaleza jurídica del presente convenio marco de cooperación, la estimación de los aportes de ambas partes se establece como inestimable. De requerirse se estimarán y detallarán los aportes de las partes en el instrumento que suscriban las partes para cada caso concreto según la cláusula sexta.

#### **OCTAVA: DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO.**

Para la debida ejecución y coordinación general de las actividades, obligaciones y responsabilidades a cargo de cada una de las partes en el presente convenio, se constituirá un Equipo de Trabajo integrado por las personas que designen las partes, quienes tendrán las siguientes funciones:

- a. Elaborar un plan de trabajo según las orientaciones estratégicas y las prioridades acordadas en fusión de los objetivos del presente convenio.
- b. Realizar las sesiones de coordinación y seguimiento que se requieran durante la vigencia del presente convenio para asegurar el adecuado avance del plan de trabajo. Estas sesiones se llevarán a cabo con la presencia de al menos un representante de cada parte, con una periodicidad de al menos una vez por mes.

- c. Mantener la comunicación constante por los mecanismos que las partes consideren oportunos para alcanzar los objetivos del presente convenio.
- d. Elaborar un informe sobre el cumplimiento y los resultados obtenidos de los acuerdos asumidos por las partes en el presente convenio, el cual será un insumo para la valoración de una eventual prórroga.

**NOVENA: RELACIÓN ENTRE LAS PARTES.** Este Convenio no genera relación alguna de subordinación ni compromisos económicos entre las partes suscribientes. Asimismo, no surte autorización para ninguna de las partes de actuar en representación de la otra, bajo ningún título.

**DÉCIMA: DE LAS OBLIGACIONES ANTE TERCEROS.** Las obligaciones que las partes asuman con terceros serán cumplidas por cuenta y riesgo exclusivo de la parte respectiva y no habrá solidaridad entre ellas. Cada parte asumirá la responsabilidad laboral en caso de que opte por contratar personal para dar cumplimiento del objeto de este Convenio.

**DECIMOPRIMERA: PROTECCIÓN DE DATOS.** Las partes se comprometen con el manejo responsable y la protección de los datos que reciban o produzcan en relación con los alcances de este convenio, atendiendo en todos sus extremos la normativa nacional aplicable, particularmente Ley N° 8968, “Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales”.

**DECIMOSEGUNDA: CONTROVERSIAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de controversias, se analizarán primero por las personas de enlace utilizando los principios de legalidad, sana crítica y en protección del interés público. Si no fueran solucionadas en ese nivel, serán sometidas a la consideración de las autoridades superiores de cada una de las partes para su solución definitiva, todo en apego al debido proceso. De no existir ninguna solución, los conflictos, controversias, diferencias o disputas entre las partes, que no puedan ser resueltas amigablemente entre ellas y que surja en relación con la ejecución o interpretación de este convenio, incluyendo su anexos o modificaciones, se someterán al procedimiento de conciliación regulado en la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, Ley N° 7727 del 9 de diciembre de 1997.



**DECIMOTERCERA: RESCISIÓN.** Este convenio podrá ser terminado por cualquiera de las partes, sin necesidad de causa, sin responsabilidad, con el previo aviso realizado por escrito con al menos tres meses de antelación. No obstante, lo anterior, en la medida de sus posibilidades ambas partes se obligan a dar una adecuada solución a las actividades que se hubieren iniciado hasta su finalización normal.

**DECIMOCUARTA: RESOLUCIÓN.** En caso de incumplimiento, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de 30 días naturales para que adopte las medidas correctivas. De mantenerse el incumplimiento de una las partes, la otra quedará facultada para dar por resuelto este convenio.

**DECIMOQUINTA: COMUNICACIÓN Y USOS DE MARCA.** En la promoción, divulgación y comunicación relacionadas con acciones, actividades, iniciativas o alianzas al amparo de este convenio, se deberá visibilizar a todos los actores participantes. La planificación y ejecución de los esfuerzos de comunicación se hará de forma conjunta y previamente consensuada entre las Partes, asegurando la utilización de la marca e identidad gráfica según los parámetros definidos por cada organización.

La marca e identidad gráfica de las Partes son propiedad exclusiva de cada una. El presente documento no les concede a las Partes derecho alguno sobre ellas, con excepción de su utilización en los materiales que sean producidos en conjunto dentro del alcance de este convenio.

**DECIMOSEXTA: DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS.** De requerirse la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que surjan al amparo del presente convenio deberá ser regulada mediante "Cartas de Entendimiento", de acuerdo con la normativa que regula la materia. En toda publicación que se haga se deberá dejar constancia que los documentos o materiales que se publican o divulgan, se han producido dentro del marco del presente instrumento y deberán también darse los créditos correspondientes a los autores de las publicaciones que se hagan.

**DECIMOSÉPTIMA: DE LAS MODIFICACIONES.** De común acuerdo y en cualquier momento, las partes suscribientes del presente convenio podrán modificarlo por medio de la confección de una adenda, la cual, una vez suscrita, se tendrá como parte integrante del mismo.

**DECIMO OCTAVA: NORMATIVA SUPLETORIA.** Lo no previsto o estipulado expresamente en el presente convenio, se regirá supletoriamente por las leyes aplicables, los principios generales del derecho que rigen en nuestro ordenamiento jurídico y la normativa o políticas internas de cada parte.

**DECIMONOVENA: VIGENCIA Y PRORROGA.** Este convenio marco de cooperación tiene una vigencia de 3 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo prorrogarse por un período igual si así lo acuerdan las partes antes de su vencimiento. Para ello, cualquiera de las partes podrá remitir por escrito a la otra su interés en prorrogar el convenio mediante oficio de la persona que actúa en representación de la organización como firmante de este convenio; la contraparte deberá dejar constancia por escrito de su interés y aceptación en prorrogar.

**VIGÉSIMA: PERSONAS DE ENLACE.** Las partes designan a las siguientes personas de enlace para la coordinación y seguimiento de este Convenio:

- Luis Miguel Araya Rodríguez, Coordinador de proyectos ambientales de la Fundación ALIARSE.

Las partes podrán designar nuevas personas si así lo estiman conveniente, para lo cual tendrán que informarlo por escrito a la otra parte.

**VIGESIMOPRIMERA: NOTIFICACIONES.** Toda notificación que deba realizar cualquiera de las partes respecto al presente convenio, se hará por escrito en los siguientes domicilios:

- **Municipalidad:** 50 metros oeste de la esquina noroeste del parque Zarcero Alajuela, Costa Rica
- **ALIARSE:** Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad, 300 metros sur del Instituto de México, Los Yoses, Montes de Oca. Dirección de Correo electrónico: luis.araya@aliarse.org.

En fe de lo anterior firmamos en dos ejemplares idénticos, de un mismo tenor y efecto, al ser los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

20- Oficio MZ-AM-OF-0865-2024 Remisión de solicitud de pago al Concejo Municipal de TECNO-LUMAR I quincena octubre.

**ACUERDO 16:**

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR licitación mayor N°2023LY-000001-0021300211. para realizar el pago de las facturas N° 00100001010000003049 por un monto a cancelar de ¢9,156,560.00 correspondiente a la facturación de la I quincena del mes de octubre del año 2024. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0865-2024 y MZ-DSP-RR-OF-0158- 2024.. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. . Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

21- Oficio MZ-AM-OF-0866-2024 Remisión de oficio MZ-DT-OF-0160-2024 Estudio quinquenio del Mercado Municipal 2025-2029.

Licenciada Lidianeth Alfaro, Directora Tributaria: Bueno, muy buenas noches a todos los presentes y a los que nos están viendo por los diferentes medios. En el caso mío yo vengo a exponer lo que es el estudio del quinquenio del periodo 2025 2029.

Como artículo 1, digamos, tal vez como algo muy relevante en lo que es legal, decimos que el artículo uno la tarifa para prorrogar el arrendamiento locales, tramos opuestos de los mercados municipales será fijada por la municipalidad respectiva, previo dictamen de la de la comisión recalificadora. Voy a hacerle como un resumen de todo el informe.

Igualmente este modelo, este estudio está basado en un modelo que nos facilita el Ifam.

Como podemos ver está basado en la distribución de costos en una estructura de costos, , tenemos los principales componentes en esos que serían los servicios personales.

En realidad, la municipalidad no le aporta nada al mercado, los servicios no personales, materiales y suministros. Tenemos bueno, los que son gastos de administración, rentabilidad del uso del inmueble y la utilidad para el desarrollo. Entonces esos son como los componentes que utilizamos este, ya sean de costos directos e indirectos en lo que nos basamos para el cálculo del del modelo como tal bueno, el mercado municipal consta de 6 local.

Actualmente hay un local que la alcaldía quiere destinarlo para un salón de reuniones. Está bueno 2 carnicerías, una verdulería y una soda y también tenemos lo que es cámaras de enfriamiento.

Como punto, digamos en realidad se destacó 2 propuestas, de los cuales bueno, la primera propuesta que se tiene, tenemos que actualmente la carnicería digamos, aquí están los montos que cancelan cada uno, la carnicería, digamos de Jaime, la cámara cancela ciento un mil trescientos noventa y ocho, lo que es el local de la carnicería cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos tres la carnicería donde los Vargas.

Se deja constancia que al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se hace un receso de máximo cinco minutos por fuerte olor a quemado. Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos se levanta el receso.

Licenciada Lidianeth Alfaro: retomando, hay 2 propuestas como tales, decíamos que el monto actual del 2024 de los diferentes locales la carnicería, digamos de Jaime, la cámara cancela ciento un mil trescientos noventa y ocho, lo que es el local de la carnicería cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos tres, la carnicería donde los Vargas que también se destina una cámara ahí está en cuatrocientos veintisiete mil ciento ocho, una soda, la soda pequeña en ciento cincuenta mil setecientos ochenta y cuatro y la verdulería en doscientos cuarenta y nueve mil veinticuatro.

Con todo ese estudio que se hizo, con toda ese modelo, el propuesto para el próximo año 2025 hay una rebaja de un 9.77% porque ese mercado necesitamos darle un poquito de mantenimiento, entonces lo propuesto para el próximo año sería de noventa y un mil cuatrocientos noventa, igual para la cámara de donde la carnicería de Jaime cuatrocientos tres mil seiscientos ochenta y siete; para la carnicería de Jaime, la carnicería de los Vargas trescientos ochenta y cinco mil, trescientos setenta y cinco, la soda ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y siete, la verdulería en doscientos veinticuatro mil 224000. Este es un uno de los de los modelos que se propone que para todo el quinquenio.

Ese monto se cancele por todos los años del 2025 al 2029 y tenemos un segundo escenario que es basado en el porcentaje de inflación. De este año de un 2.26% anual. Año con año entonces este serían los 2 escenarios previamente analizados en el cual se dice que se considera que la comisión como tal, vea cuál es el más adecuado para el próximo quinquenio.

Presidente Municipal: importante recalcar también que la comisión está conformada por 2 regidores por su persona y 2 inquilinos.

Licenciada Lidianeth Alfaro: mi persona yo estoy nada más como la técnica, pero la comisión está integrada por 2 regidores y 2 integrantes del mercado.

Presidente Municipal: muchas gracias doña Lidianeth, no sé compañeros si alguno tiene alguna duda con este tema no muy bien.

Regidor suplente Henry Guerrero: sí, gracias, señor presidente Lidianeth, en este caso para porque uno lo digamos, lo que ha escuchado normalmente es que cada año aumente, el porcentaje, aplicar el quinquenio sí está bien para usted o lo han hecho otros años.

Licenciada Lidianeth Alfaro: cada 5 años se actualiza, este año es que ya tocaba el quinquenio, que es 2025-2029, entonces ahí están como las propuestas, que tal vez la comisión pueda elegir cuál sea la más adaptable. Pero si eso no es que se hace hasta ahora, eso se dividen de cada 5 años.

Regidor suplente Henry Guerrero: qué se hace ok perfecto gracias.

Licenciada Lidianeth Alfaro: exacto, a ustedes las gracias, buenas noches.

Buenas noches, muchas gracias. Entonces el acuerdo sería el siguiente

**ACUERDO 17:**

El Concejo Municipal acuerda remitir el oficio MZ-DT-OF-160-2024, relativo al Estudio Quinquenal del Mercado Municipal 2025-2029, a la Comisión Recalificadora de Arrendamientos de Locales en Mercados Municipales, con el fin de que esta determine la viabilidad de alguna de las dos propuestas presentadas. Igualmente solicitarle el criterio legal a la administración sobre este tema. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

22- Oficio de la Comisión Especial nombramiento miembros Comité Persona Joven.

Presidente Municipal: yo creo que sería importante, tal vez que algunos de los miembros no sé si doña Yorlenny o alguno pueda darnos una explicación breve de cuál va a ser el procedimiento y tal vez que lograron concretar.

Síndica propietaria de Brisas Ana Yorlenny Rodríguez Rodríguez: buenas noches, tengan todos, queríamos exponerles a ustedes que tuvimos la reunión el viernes anterior a las 5:30

aquí en el salón de sesiones, donde fue muy bonita la explicación que nos dio doña Sonia, una capacitación. Estuvimos presentes los cuatro miembros de la comisión y también jóvenes, sí son 5 es que doña Nuria no llegó, disculpe y también jóvenes del de los que estuvieron de Agentes de Cambio. Ellos estuvieron presentes e hicieron muchas preguntas. Fue una sesión de verdad bonita. Bueno, primero quiero agradecerle a doña Gina porque nos permite que don Olman esté acá transmitiendo y también a la administración porque Ellos nos prestan también a Valery, un ejemplo que vamos a ocupar para la inscripción, para que ella verdad se inscriba y don Olman también nos hizo un link para poder que los muchachos se inscriban también en lo que ellos quieren. Resumiéndoles ya nosotros hicimos un esquema de trabajo, un cronograma donde se va a iniciar bueno el 6 y con la propaganda, que queremos sí mañana o pasado mañana ya se empieza con la propaganda que sean medios que sea por WhatsApp. Ya se habló, nosotros queremos que ustedes, por favor, nos presten el sesión para el salón de sesiones para el 21, si Dios lo permite, porque de la 1:00 de la tarde ese día vamos a estar recibiendo, porque eso se dividió por cómo es que se llaman esto que nombramos organizaciones, digámoslo así.

Tenemos la religiosa, tenemos la de colegios, tenemos la juvenil, tenemos la deportiva y cuál otra se me queda la de organizaciones, no la ya la dije y la municipal, entonces ya se hizo ese horario, que va a estar ahí en el programa en el cronograma está establecido donde le solicitamos al Concejo que le diga a doña Denia que si nos hacen las cartas para llegar a las diferentes instituciones en los colegios, en las religiosas, con la católica y también con los otros grupos religiosos que hay, para que ellos nos manden a los muchachos ese día a la asamblea, donde se va a hacer escoger, queremos que sea aquí. Ojalá con Olman también, que nos lo vuelvan a prestar para que sea lo más transparente, posible.

Presidente Municipal: yo tengo una preguntita con respecto, por ejemplo, a la terna para los que tenemos que elegir por parte del Concejo, estaríamos para qué fecha, como eligiéndolo el 22.

Síndico propietario de Laguna Douglas Valenciano: buenas noches. Según el cronograma que hemos podido realizar y entender un poquitico nosotros vamos a empezar a hacer las inscripciones de los jóvenes a partir del 6 al 7 de este mes, o sea ya mañana y pasado mañana vamos a empezar a recibir inscripciones de jóvenes, ocupamos varios para nosotros el 21

poder hacer la asamblea y escoger el comité , los candidatos a comité, en la próxima reunión del Concejo , que si no me equivoco es el 26, en la última ya para nosotros traemos lo vamos a hacer el 26 de este mes entonces le proponemos al Concejo los candidatos que quedaron en la asamblea del 21 porque tenemos que correr. Tenemos poco tiempo hasta el 31 de este mes. Hay tiempo hasta el 26 porque se reúne el Concejo.

Síndica propietaria de Brisas Ana Yorleny Rodríguez; y que quede claro que nosotros no los escogemos, ellos mismos escogen, digamos, van a venir, qué te digo, 5 de deporte entre ellos mismos se hace la elección y escogen 1. Hay unos que son 2 y hay otros que son solo 1 representante, pero por paridad de género como llaman queremos que sea hombre y mujer que nos manden hoja a cada institución o cada organización, para no eso y ojalá más bien que hayan bastantes, no solo esos.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: el Concejo Municipal tiene que presentar, tenemos que elegir 1 representante, él va a la asamblea, se supone que ahí.

Síndico propietario de Laguna Douglas Valenciano: nosotros como comité según lo que entendimos 1 en la asesoría en la charla que nos dieron, nosotros le proponemos a ustedes el candidato del Concejo.

Presidente Municipal ustedes nos darían una terna,

Síndica propietaria de Brisas Ana Yorleny Rodríguez; se tiene un link verdad, ahí se van a hacer las inscripciones, ahí ellos van a marcar un ejemplo, vienen por deporte, vienen por Concejo o por qué viene? Luego se piden los requisitos, nombre completo, edad de 12 a 35 que tiene que ser del cantón algún distrito, todos los requisitos que se piden. Otro es el correo que se puso adicional, que se abrió únicamente para inscripciones y nada más, y también el que pueden venir a la alcaldía a dejarlo acá. Entonces digamos que un joven dice, yo quiero al Concejo , o sea, yo no vengo ni por deporte ni por exacto, él viene y lo deja entonces los del Concejo , ellos igual se van a eliminar entre ellos y después nosotros acá les traemos a ustedes las propuestas. Ustedes ese 26 son los que van a decir sí, estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo.

Presidente Municipal: tengo una duda porque vamos a ver, si el 26 nosotros elegimos, ese mismo día habría que dejar casi que

Síndico propietario de Laguna Douglas Valenciano: exactamente ese día nosotros le traemos el grupo de jóvenes que se escogieron entre ellos mismos

Presidente Municipal: y la terna del Concejo.

Síndico propietario de Laguna Douglas Valenciano: no ya, prácticamente el comité, los candidatos a comité

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: ¿en el representante del Concejo le toca al Concejo escogerlo es así? así es como yo lo estoy entendiendo. ¿Entonces, cuál sería el procedimiento para que el Concejo presente la terna o no sé el candidato?

Síndica propietaria de Brisas Ana Yorleny Rodríguez; es que esa ese día hablamos, digamos. El 21 se puso el último grupo, el Concejo son los del Concejo, entonces van a venir 4 entre ellos eligen, pero se les presenta al Concejo .

Presidente Municipal: yo pienso, digamos, no sé ustedes, me van a corregir, yo creo que el 19 nosotros deberíamos escoger el del Concejo , digamos que se haga una terna de aquí al 19 y que el martes 19 nosotros votemos para que quede fijo el del Concejo, entonces el 26 ya decimos, Douglas es el representante del Concejo y entonces vienen los de las otras organizaciones , pero ya como para conformar el comité el 26, pero yo sí siento que digamos el 19, si deberíamos hacer la votación para elegir el del Concejo , pienso yo no sé qué opinan ustedes.

Síndico propietario de Laguna Douglas Valenciano: sí tiene razón para ir adelantando el del Concejo por una semana antes, solamente al del Concejo.

Presidente Municipal: está bien el 21 igual, se elijan nosotros porque no hay que digamos no hay que someterlo, no tiene que quedar, en el acta de la sesión del Concejo, pero entonces digamos, el martes 19 que hay sesión entonces que ese día se elija se haga la votación del miembro que va a escoger el Concejo, y ya el 26 ya tenemos todos los miembros de todas las agrupaciones y ese día ya se tomaría el acuerdo de conformación del comité.

Síndico propietario de Laguna Douglas Valenciano: El 19 le presentamos, le entregamos la propuesta de los candidatos.



Presidente Municipal: ese día casi que deberían venir, los muchachos que vayan a ser y ese día nosotros votemos, sí que el 19, nosotros votemos quién vamos a elegir.

Regidora Propietaria Yerlin Araya; Sí, buenas tardes. Sí, lo que hay que hacer es modificar aquí, porque si hay que entonces invitar a esos jóvenes para que se inscriban, porque bueno, hicimos la consulta a la señora que nos dio la charla de que en las posibilidades de que no llegue nadie, porque puede pasar de que en alguna de esas representaciones, por ejemplo, la del Concejo , que nadie se inscriba, entonces sí, hay que buscarlos, ya sea nosotros como para tener ese miembro, y sí cierto mejor que quede antes del 26, entonces lo que hay que hacer es nada más modificar el cronograma, pero yo creo que es, ya.

Presidente Municipal: exacto, nada más eso, para que que ya el día que venimos que el 26 sea ya decir, bueno, este es el comité exacto, porque si no sería como que ese día escojamos el del Concejo y hay que votar también. Ya entonces por lo menos siento que sería mejor 19 escogerlo y ya 26.

Síndica propietaria de Brisas Ana Yorleny Rodríguez; y que nos quede claro que tiene que sí o sí haber uno de cada organización, o sea, no tenemos que volver a hacer otra asamblea, tenemos que correr nosotros, pero tienen que estar perfecto.

Presidente Municipal: me indica doña Denia, que es importante que entonces la secretaria de la comisión haga la carta y se la haga llegar a ella para que se pueda trasladar a las diferentes agrupaciones.

Regidora Propietaria Yerlin Araya; también para que nos ayuden y si nos están viendo algunos jóvenes que se inscriban, porque estamos corriendo porque tenemos tiempo hasta el 30 de este mes y ojalá que en todas estas representaciones te lleguen los miembros que nos que necesitamos elegir porque si no vamos a tener comité de la persona joven, entonces invitamos a todos los jóvenes para que se acerquen y este día el 26 vengan aquí a votar porque las estamos que vengan a votar, eso lo eligen los mismos jóvenes .

Presidente Municipal: voy nada más como hacer una recapitulación como para como que quede todo como bien claro, se va a habilitar una plataforma y toda la información va a estar en las redes sociales de la municipalidad, los jóvenes van a tener opciones, si soy de un grupo religioso, entonces puedo seleccionar ahí que yo soy joven de un grupo religioso y que quiero

participar a ese, o si yo quiero ser como de la elección del Concejo , entonces elijo la opción que es por el Concejo, o si soy de deporte por los jóvenes atletas.

Entonces los jóvenes atletas entre ellos eligen su representante, los jóvenes de las agrupaciones religiosas, ellos eligen sus representantes, o sea, cada grupo elige su representante entre la entre los que lleguen a la asamblea exacto y el Concejo, el miembro que es por el Concejo van a llegar a una terna y nosotros vamos a votar y elegir por cuál de los jóvenes vamos a dar el voto.

Síndico propietario de Laguna Douglas Valenciano: recordemos que supongamos que son 5 asambleas, una por cada grupo, grupo juvenil, deportes, religiosos, colegios y otro que se me queda por la muni por 5 organizaciones. Entonces ahí la misma invitación va a estar los horarios a qué horas tienen que llegar, ahora por la municipalidad va a ser un día diferente, pero van a llegar el grupo de religioso, por ejemplo, entre ellos escogen a un representante o a 2 si no me equivoco y esos son los que le vamos a proponer 8 días después. Igual para el deporte igual. Tenemos que escoger el comité en cada organización, porque así es, listo.

Síndica propietaria de Brisas Ana Yorleny Rodríguez; de hecho digamos que quede claro que el único que se escoge es el del Concejo , digámoslo, así que son ustedes, los otros escogen entre ellos lo que es el sector de los colegios, es el gobierno estudiantil que se hace cargo de escoger de escoger la pareja, que van a representar a su colegio, entonces con eso también andamos corriendo, recogiendo números de teléfono, porque aparte de la carta para hablar con el director y que sepan organizarse en bien.

Entonces que sepan lo de los colegios, que no estamos diciendo que es de 12 a 35, son muchos los que pueden optar, que se den cuenta que digamos que vienen, que van a trabajar también de la mano con la municipalidad y con ustedes, que pueden aprovechar que se dan cursos muy bonitos, que hasta paseos también han hecho. Entonces que vengan con ideas, o sea que está abierto para todos.

Presidente Municipal: es importante, porque es un grupo que es adscrito a la municipalidad, que se ha adscrito al Concejo, tienen recursos, pueden desarrollar proyectos, tienen un presupuesto bastante interesante, entonces yo creo que hay muchos jóvenes como lo veíamos el otro día, con sed de trabajar con ganas de aprender con muchas ilusiones, entonces es

importante que ellos vayan aprendiendo porque también ocupamos que aprenda mucho para que después estén aquí sentados en estas sillas .

Síndica propietaria de Brisas Ana Yorleny Rodríguez; y recordar que tenemos 5 colegios. Regidor suplente Henry Guerrero: si gracias Luis, tal vez para Gina yo no sé los muchachos que estuvieron la semana pasada o sí la semana pasada fue, podemos tomarles en cuenta.

Síndica propietaria de Brisas Ana Yorleny Rodríguez; de hecho, perdón Henry, ellos fueron parte con nosotros, ellos estuvieron aquí en la capacitación, le preguntaron a doña Sonia, nos preguntaron a nosotros y de hecho ellos ya vieron por cuáles sectores se quieren ir metiendo, porque sí les gustó la idea.

Regidor suplente Henry Guerrero: perfecto y la otra gracias Yorleny. La otra que me genera duda es que ustedes solicitan que se grabe, todo ese rato mucho rato, no sé si eso es posible, está bien.

Síndica propietaria de Brisas Ana Yorleny Rodríguez; es que es por tiritos, mentira que vamos a estar la hora entera haciendo una votación, al rato que por el colegio solo nos llegan 6 son ciertas, sí, tenemos que estar nosotros todo el día, pero Olman va a estar trabajando y tal vez doña Gina ese día lo tiene por acá cerquita para que en ese momento de la votación, ojalá se haga, o sea, me parece a mí que es lo mejor, que sea más transparente, que si se puede ver por o sea que se den cuenta como se hizo.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: yo no sé, yo sé que tal vez es mucho trabajo para ustedes como comisión, pero yo pienso que sería como muy importante hacer llegar la información directo a las iglesias evangélicas a la iglesia católica ir y visitar tal vez la dirección del colegio, el no sé el los orientadores o alguien que motive a los estudiantes porque a través de las plataformas, pues es una muy buena idea, pero no todo mundo se va a interesar entonces.

Síndica propietaria de Brisas Ana Yorleny Rodríguez; d hecho, ya nosotros eso lo teníamos y ya inclusive esos muchachos los que vinieron la otra vez van a ir a los colegios también con alguno de nosotros a hablarles a ellos, y de hecho también va a ir la carta dirigida y nos vamos, o sea, no es sólo la carta, sino que vamos a hablar directamente con el que está

representando, ya sea de la religión, que sea lo que sea, vamos a mover, porque sabemos que hay muchos jóvenes que quieren trabajar.

Regidora suplente Xinia Barrera: solamente la observación con respecto a la transmisión, con los permisos de los chicos que son menores de edad.

Presidente Municipal : entonces sería importante solicitarles, como dice doña Xinia, que traiga una autorización para que se pueda utilizar la imagen de ellos. Muy bien, entonces no de verdad compañero, muchas gracias. Yo sé que es un trabajo bastante arduo, como cuando hablábamos con Dennis y el grupo cuando les tocó con lo del comité de Deportes, ahora es otro mosquerillo, pero lo importante es esto, yo creo que si se trabaja con orden yo creo que puede, y lo más importante es que también tenemos un grupo bastante grande de jóvenes que lo vimos con mucha ilusión y esperemos que se apunten bastantes y todos para que tengamos una afluencia bastante grande de chicos para esta actividad.

Síndica propietaria de Brisas Ana Yorleny Rodríguez; No y claro, al ver esa emoción que tienen ellos por querer trabajar, lo inyectan a uno para uno querer que sea un grupo que sea bien formado, que sea bonito, que trabajen de verdad por el cantón. Y lo lindo es que ellos que vinieron están por diferentes distritos, no son solo de Zarcero o de Laguna, no, sino que son de varios sectores.

Presidente Municipal: y sabemos que eso es un brazo para llevar un montón de proyectos y cosas a los diferentes distritos y a todo el cantón. Entonces bueno, muchas gracias, compañeros, y esperemos que esto sea súper exitoso. Entonces nada más dejemos que la votación del Concejo, entonces para el 19, muchas gracias. Perfecto.

23- Proceso Jerarquía Impropia, \_Resolución MZ-CM-RAM-0001-2024 Resolución del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio Interpuesto Contra el Acuerdo No. 18 de la Sesión Ordinaria No. 0020-2024.”

Presidente Municipal. Aquí hay que tomar un acuerdo con respecto a este tema del proceso de jerarquía impropia que se tenía contra el acuerdo del Concejo . Entonces vamos a tomar el siguiente acuerdo porque necesitamos subir esa respuesta al contencioso del día de mañana:

### **ACUERDO 18:**

**ASUNTO:** Resolución de recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto contra el nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcerero

El Concejo Municipal de Zarcerero, en atención al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto contra el acuerdo de nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y considerando que:

1. Se ha notificado y apercibido debidamente a los terceros interesados en el proceso sobre el recurso interpuesto;
2. Se han recibido y analizado los documentos presentados tanto por la parte recurrente como por los terceros interesados en el proceso;

### **ACUERDA:**

Primero: Proceder a la resolución del recurso de revocatoria interpuesto, analizando el fondo de los argumentos presentados por ambas partes, y evaluando si corresponde la modificación o ratificación del criterio del órgano colegiado en cuanto al acuerdo de nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcerero.

Segundo: En caso de que el criterio del Concejo Municipal sea mantener el acuerdo de nombramiento, se acuerda elevar la apelación en subsidio al Tribunal Contencioso Administrativo, como jerarca impropio, para que proceda a emitir la resolución correspondiente en instancia superior.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas, así como al Tribunal Contencioso Administrativo en caso de que corresponda.

. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. **ACUERDO FIRME.**

### **ARTICULO V INFORME DE LA ALCALDESA MUNICIPAL.**

La señora Gina Rodríguez Rojas, procede a presentar el informe de la semana.

doña Gina: Bueno buenas, muchas gracias, buenas noches, increíblemente una semana más pasa el tiempo muy rápido, dando siempre gracias a Dios por todo lo que nos ha dado, como decía don Henry en su oración por esta agua que a pesar de que trae tempestades en muchos

lugares del país, a nosotros nos está resguardando, gracias a Dios hay situaciones y emergencias mínimas que atender, pero son parte del proceso de este tipo de climas.

Esta ha sido una semana muy administrativa, se ha tenido que gestionar mucho con el tema de esos ajustes presupuestarios, en realidad con el tema de las Nicsp, con el tema de la implementación del sistema yaipan también, entonces hay que como administración también dar acompañamientos en reuniones y en gestiones que por parte de los funcionarios se han estado requiriendo.

Un tema importante tratado esta semana laboral fue el desarrollo del CCCI, que logramos tener cerca de 15 instituciones, en esta oportunidad, de manera presencial y desarrollamos el programa de oportunidad de trabajar en línea, con acciones de enlaces interinstitucionales en proyectos que velan por el trabajo y el buen desarrollo del trabajo conjunto en las instituciones para desarrollar actividades de impacto a nivel cantonal.

La intención de esto se formaron 2 comisiones de trabajo, una en infraestructura y la otra social. Básicamente, entonces nos acuerpamos entre las instituciones para saber qué proyectos se tienen, que cómo podemos terminar este 2024 y cuál es nuestra visión de trabajo para el 2025. Se ha hablado de ferias institucionales, se ha hablado de apoyos en proyectos de impacto a nivel social a nivel turístico, a nivel económico, fue una actividad de toda la mañana, yo creo que una de las más ricas que hemos tenido porque si se logra visualizar que todas las entidades tienen una proyección social al cantón y quieren hacer un aporte diferente al cantón y acuerpados con la municipalidad, vemos de un enlace muy positivo.

Si se van a esperar un poquito también, tener los planes operativos de todas las instituciones para el 2025, que ya ellos como miembros de estas instituciones ya tengan claridad de la labor que se les va a asignar y con ello inyectarle también propósito a esta gestión.

Un tema importante que se desarrolló también acá es que, podemos desarrollar proyectos, se han tomado base 3 proyectos, por cada una de las de las comisiones para cumplir con esas metas, porque sabemos que a nivel institucional el tiempo tampoco alcanza. En el caso de muchas instituciones también tienen que viajar, aquí hay muchas que no tenemos, por ejemplo, Imas o el Pani y demás tienen que estar viniendo a Zarcero y creo que si buscamos unos 3 proyectos de impacto en cada una de las comisiones, entonces estaríamos dando como

un poquito más de asegurar más que el proyecto se dé. Esa es una metodología de trabajo que vamos a implementar, no se ha hecho anteriormente. Recordemos que el CCCI pierde como interés en el tiempo y la intención de nosotros es mantenerlo y seguir trabajando en conjunto y que cada vez más bien y así ha pasado más instituciones se nos están sumando.

Recordemos que este programa también de la comisión del CCCI, ampara el Sembremos Seguridad y por ahí también seguimos buscando posibilidades de acompañamiento tanto de Fuerza Pública como buscar alternativas con la embajada que ya se hicieron varias solicitudes a la embajada. Estamos a la espera de respuestas para fortalecer el desarrollo social del cantón.

Se está trabajando o se sigue trabajando en el plan de la comisión técnica de la municipalidad. Eso nos lleva a lo que estábamos nosotros comentando hace poquito hace un par de sesiones que vino don Yuri fortalecer ese procedimiento con el departamento de desarrollo territorial, seguimos fortaleciendo el procedimiento, ahora ustedes vieron acá el tema del quinquenio del mercado.

¿Don Henry hacía una pregunta muy válida de por qué pensamos en mantenernos igual o por qué no pensamos en ir aumentando? Y una de las cosas que ha determinado esta administración es que la inversión no ha sido retribuida a los señores del mercado y yo creo que es necesario hacer ese proyecto de embellecimiento del mercado y eso también llevaría un poco a darle el mantenimiento de la municipalidad, que también está con alguna necesidad urgente de hacer algunas mejoras, creo que les he mencionado el tema del cielo raso, el tema de la fachada al frente ver algunos problemas que se tienen en el plantel, creo que hay que hacer un paquete, una llave en mano de varias cosas que la municipalidad tiene que hacer. Recordemos que esta municipalidad no tiene ningún funcionario para mantenimiento de ninguna área ni para cambiar un bombillo así de simple, es muy complicado a veces hacer una gestión mínima a cambio de un bombillo, de un toma o qué sé yo porque ponemos en riesgo a una persona que no está contratada para eso, dentro de nuestra gestión pública tenemos que resguardar también la seguridad de los funcionarios y la contratación que se realiza, aunque uno lo vea más complicado, pero es un deber que nos atañe nos corresponde. Entonces, si hay que pensar en buscar una mejora al tema de mantenimiento de la

municipalidad, qué pasa constantemente en estos edificios que ya pasan los años y sin mantenimiento se empiezan a deteriorar.

Se participó esta semana anterior o bueno ya sí, en un proyecto que tiene la Cámara de Comercio y turismo de Zarceró estuvo el señor presidente del Concejo municipal, el señor vicealcalde y mi persona conociendo una empresa líder en el desarrollo de turismo rural, que se enfoca en el cantón, se enfoca en cómo nosotros podemos llevar un turismo real, rural, enfocado a la participación de ciudadanos costarricenses, que nos permitan llevar un más allá en nuestra idiosincrasia y no atraer atracciones extranjeras, digamos. Entonces nos abrió los ojos y muchas cosas importantes porque siempre cuando vemos desarrollo turístico vemos extranjeros en nuestro cantón, cuando hicimos la visita a Fortuna, no sé si don Denis que nos acompañó ese día en una de las exposiciones nos dijeron, trajimos crecimiento, pero trajimos también muchas cosas negativas, la inseguridad, la prostitución, la drogadicción, que se incrementó en relación al tipo de personas que llegan a los lugares y aquí vimos un tema muy interesante en el pensar que los mismos costarricenses visiten Zarceró porque les gusta, porque si usted le dice Zarceró qué rico. Una tarde en Zarceró un café en Zarceró un chocolate en Zarceró, una natilla, un queso y eso no lo fortalecemos, entonces creemos que siendo un turismo rural real puede atraer atracción, porque sabemos que es muy caro el sector turístico en Zarceró para irnos a quedar a la playa y demás pagamos sumas exorbitantes y se hablaba también de que muchas familias nunca pueden disfrutar de eso y nosotros tenemos muchas herramientas positivas.

Pues inicialmente es un acercamiento con esta empresa, que también nos abre los ojos a una proyección diferente y esperamos poder seguir como gestionando algunas ideas, refrescamiento de ideas, de proyecciones tanto de la Cámara como de la municipalidad. Ahí vimos en el presupuesto que ya estamos prácticamente haciendo registro de la marca Zarceró y entonces estamos ya también en eso se está trabajando también en el reglamento. ¿Cómo vamos a utilizar esa marca Zarceró? ¿Cómo vamos a salir entonces? Yo creo que ya estamos a poquitos meses también de ver algo diferente en nuestros productos y como estaríamos implementándolo y vendiendo esa idea, entonces nos sentimos positivos porque a veces hay Ángeles que llegan a los procesos y yo creo que en este caso estas personas



arraigan una un sentido de un turismo nacional más que extranjero para no perder nuestra identidad, no traer a Zarcero lo que no queremos traer.

También bueno, por otra parte, se mantienen las sesiones mensuales de trabajo con todas las jefaturas. Este lunes nos toca son siempre son los primeros lunes de cada mes. Tocamos temas de los proyectos que se vienen, el problema que vamos a tener en ejecución por el presupuesto extraordinario que nos llegará a destiempo, sin embargo, todos los departamentos están trabajando en ejecución, en dejar proyectos comprometidos económicamente y pues ser también cautos, en el proceso y en las labores que hay que realizar, el departamento de proveeduría, el departamento legal están a un 250% en trabajo porque son los 2 departamentos que deben hacerse cargo de todos los procesos que realiza a nivel municipal y llegan todos juntos. Cuando llegó el presupuesto extraordinario se sacan los procesos que estaban dentro de ese presupuesto y pues es un trabajo este muy grande adicional a toda la gestión que se hace todo el todos los días.

Se mantiene un excelente trabajo en equipo y la intención de trabajar en conjunto en cada uno de los departamentos municipales.

Esto nos lleva a ser más efectivos. Yo creo que estamos logrando buenas herramientas, ya estamos programando para este mes de noviembre y diciembre el salir a los distritos con este con temas municipales, con el tema de gestión de pagos, con el tema informativo hemos recibido muchas gracias a las asadas del cantón que nos están abriendo las puertas de sus instalaciones para llegar a él, tener personal municipal.

Dentro de esta localidad de estos locales y poder también ofrecer a los distritos la posibilidad de que tengan una herramienta a la mano de tener los servicios municipales también en estos distritos a nivel cantonal, para el próximo 14 de noviembre, tenemos un tema que les había mencionado anteriormente que se llama la migra móvil. La migra móvil se gestiona por medio de la Dirección General de Migración y Extranjería a través del programa migra móvil se encuentran brindando los siguientes servicios.

Se hace una orientación sobre los pasos a seguir para regularizar la situación migratoria. Se evacuan dudas sobre trámites migratorios, se realizan consultas sobre casos específicos, esto es para personas que estén sin documentación en el país de cualquier nacionalidad. Aquí es

muy importante aclarar que eso es un programa social, cualquier persona que tenga solamente por decir algo, la cédula del país en el que nació puede venir y consultar, preguntar y tratar de regularizar su situación en el país.

No significa que los van a llegar a buscar, que los van a perseguir, que vamos a encontrar algún policía o de la de migración, compañeros de policía de migración para que se los lleven, no, tengan claridad y queremos y estamos haciendo la extensión de esta invitación a las diferentes empresas a nivel del cantón, a las fincas que sabemos que tiene población alta en cosechas y demás para poder ayudar a esa población, en realidad eso es un apoyo tanto a nosotros en el resguardo a la salud, a la prevención, hacer algún acompañamiento, pero solamente informativo, es solamente educativo y solamente para direccionar, cualquier persona puede acercarse puede ser el jefe de familia, la jefa de familia regular la situación de los hijos. Entonces la condición que sea, no importa si pasaron de manera regular o irregular al país, pueden acercarse y va a ser el próximo jueves 14 de noviembre de 9 a la 1 de la tarde en las oficinas del Mag en Zarcerero.

Entonces vamos a seguir difundiendo esa información y hacerle llegar la mayor cantidad de población posible, porque sí es algo que nos apoya muchísimo como sociedad.

Se continúa, como les decía, con el proceso de las contrataciones, el proceso de trabajo que están haciendo los compañeros para dejar el presupuesto prácticamente ejecutado o comprometido, y lo que no, pues lo estaríamos trabajando por tiempo para ser cautos también y para ser muy correctos en el proceso para el próximo año.

Recordarles que estamos en la campaña de castración municipal para perros y gatos, que va a ser entre el 15 y 16 de diciembre 2024. Hay una charla preoperatoria el viernes 6 de diciembre. Las condiciones y el formulario para llenar están en la página de la municipalidad. Son máximo 3 mascotas inscritas por contribuyente. Tiene un costo de 7000 colones por mascota y todavía quedan algunos espacios, pero recordemos que es cupo limitado. Entonces invitar a la población.

Les mencionábamos, creo que un día de esos escuchamos que nos decían los compañeros que el distrito de Tapasco y el de Zapote son los que menos se inscriben en este tipo de planes de castración. Entonces tal vez sería importante hacerle un llamado a la población de estos 2

distritos, en el caso mucho de las fincas que somos muy insistentes, que es donde se da un foco este de población un poco más elevado y sin control, entonces tal vez poder tener por ahí esa herramienta, tomarla en cuenta la inscripción es muy fácil, el costo es muy bajo y nosotros les podemos apoyar para que lo tengan en cuenta.

Estamos en alerta amarilla a nivel prácticamente del país, entonces cualquier situación que se dé por favor reportar al 911 para nosotros poder atenderla. En esto hay que ser muy insistente, no bajar la guardia, hoy estuvo bastante lluvioso, constante, que es una de las cosas que a nosotros en realidad nos beneficia, que la lluvia sea todo el día y no solamente en una etapa del día de una magnitud fuerte.

Entonces, pero igual mantenerse precavidos, limpieza de desagües, limpieza de caños en los que viven cerca de terrenos altos, estar siempre muy atentos y revisando alrededores de sus casas. Por favor, y cualquier reporte 911.

Recordar también algo muy importante. Esto es constante y es diario. La municipalidad no está llamando a nadie para hacerle cobros, No se llaman para pedir información personal, no se llaman para pedir claves ni cuentas. Los estafadores están queriéndose hacer pasar por funcionarios de la municipalidad. No está pasando a nivel de la municipalidad de Zarceró, está pasando a nivel país. Pueden revisar las redes sociales de cualquier municipalidad y estar en la misma alerta entonces, cualquier llamada, por favor diríjase mejor a la institución. Si es del Banco, vayan al Banco, si es a la municipalidad, pregunten en la municipalidad, cualquier cooperativa, tienen mucha información de parte de los usuarios, no porque se le suministre a nivel municipal, sino no, no nos explicamos ese tipo de hacker tienen información que hasta unos meses a veces desconoce.

Entonces a la población, yo sé que por ZTV hay una alta población de adultos mayores que nos ven, entonces por favor, ahí si reciben alguna llamada al celular o a su casa y les piden algún dato, corten la llamada, no importa que sientan que es un poco educado, pero por favor corten la llamada, porque no saben el riesgo que se están poniendo.

Si tienen alguna duda con la municipalidad, llaman directamente a la municipalidad, que es el 24633160, o bien se acercan a nuestras instalaciones y aquí les vamos a dar la información que corresponda, pero ese tema está siendo muy recurrente, es diario es constante, son

muchas las personas, inclusive tuvimos un caso que casi por poquito y esto sale en las noticias, sale en todas las redes y demás y la gente sigue todavía creyendo en estas llamadas. Y hacer una llamada de verdad de corazón para que aunque parezcamos mal educados no atendamos estas llamadas si no estamos seguros no dar ninguna información personal.

El informe de la unidad técnica. Y en el informe de labores que presenta la unidad técnica dice que hubo colocación y compactación de material granular en Santa Elena, el corte de asfalto, el camino La brisa, avances del proyecto Mopt Bid, camino hacia Anateri. demarcación horizontal en cuadrantes de Zarcero. Tal vez mencionar ese proyecto Mopt Bid, el clima no nos sigue ayudando, se sigue, pero a un paso muy lento del que ya teníamos programado, inclusive hay uno de los cantones que está a la espera, también de que nosotros poder liberar esta maquinaria para que ya puedan empezar. Este proyecto se comprometió para 3 cantones, 2 del cantón de San Carlos y todavía no han podido empezar esos proyectos, la demarcación horizontal en Laguna, la colocación y compactación de material granular en la Quina en Zapote, que son uno de los caminos que se deterioran muchísimo en estas épocas, dice que es la colocación y compactación de material granular paso de alcantarillas en Santa Elena. Podemos ver el trabajo que está realizando.

Esto es en las Brisas por la escuela y se está trabajando también en el corte de asfalto y el área, donde generalmente se parquean los docentes por ahí ya tienen un poquito más de espacio, un poco más de resguardo en la en la parte asfáltica.

Ese es el proyecto Mopt Bid, si lo ven los avances, pues se vienen dando las cunetas y el trabajo se está realizando, pero un paso bastante, bastante lento.

Igual las inspecciones a este proyecto son semanales, las inspecciones son diarias, perdón y las reuniones son semanales con la empresa, con el GIZ y con el Mopt para ir dándole continuidad al proyecto y asegurar la calidad del mismo, la demarcación en los cuadrantes de Zarcero.

Demarcación horizontal en Laguna, está haciendo falta pintura amarilla, entonces ya se está haciendo la las compras respectivas, colocación y compactación de material en la Quina en Zapote que son ya conocemos que son caminos que nunca han sido intervenidos en asfalto y entonces el tema de darle un mantenimiento en lastre es bastante importante.

Y en el informe técnico administrativo está elaboración de informes, gestión de apoyos, solicitudes de retiro, material del plantel, elaboración de oficios, atención a solicitud de inspecciones de administrados y elaboración de este informe de producto de inspecciones realizadas, coordinación general de labores de campo.

Y en la parte social, la elaboración de las setas que son los trabajos que se hacen con GIZ, la visita a isla cuatro, para dejar circulares informativas del mantenimiento se visita calle conocida Tajo Guido Salazar para dejar circulares de mantenimiento, solicitando se recoja escombros en la vía pública, se elabora circular para solicitar descuaje en la propiedad del Rancho 3 Hermanos camino a Palmira.

Calle pastoral la eliminación del portón en calle pública, que se hizo una apertura de una denuncia ciudadana que tuvimos acá en el Concejo . Ese programa visita al Rancho 3 Hermanos; reunión con los encargados de las fincas Coopebrisas, la señora Emily Villalobos para elaboración de un plan de visitas para concientizar el buen uso de las vías públicas dirigido a los propietarios de las lecherías, divulgación de cierre sobre presencia del camino Anaterly por paño de prueba, ahí estamos tratando de regular un poquito el paso para poder determinar por pruebas y análisis que deben de hacer para estos paños de prueba. Informe consolidación del proyecto Bit enviado mediante correo electrónico y elaboración de informes relacionados con las visitas y reuniones realizadas esta semana.

De mi parte quedo atenta dándole gracias a Dios por lo que nos ha dado y por lo que nos espera y porque siempre nos siga cuidando y resguardando. Entonces a todos que pasen una feliz noche y cualquier consulta con mucho gusto.

Presidente Municipal: muchas gracias a doña Gina por su exposición. No sé, compañeros, si alguno tiene alguna consulta que hacerle Jaime.

Regidor suplente Jaime Zúñiga: buenas tardes doña Gina, 2 consultas tengo sobre la marca Zarcero, me gustaría saber de qué forma se está trabajando. Digamos si esto lo lleva una empresa o lo lleva a la municipalidad, siempre he empezado que esta marca con el logo con el eslogan que lleva, debería concursar la gente Zarcero. Aquí hay profesionales y hay gente muy buena para eso, pero sí me gustaría saber algo más sobre eso, también sobre el turismo rural.

Digamos, si hace mucha falta y los que tenemos fincas pequeñas, tal vez queramos poner un proyectico, No se puede hacer, como ser más flexibles en los permisos, en las patentes, tal vez con 1 año de prueba para ver si el negocio sirve y para arrancar, porque también ponen un negocio con todo lo de la ley y les sale muy caro y ya va en quiebra. Esas serían las 2 preguntas, gracias.

Alcaldesa Municipal: gracias don Jaime, en el tema de la marca Zarcero, ya existe todo un precedente de trabajo que se ha ya realizado, se han contratado empresas para que nos lleven, inclusive que por aquí estuvimos viendo también ya todo el manual de marca que existe. Ya se trabajaron las etapas de desarrollo de los logos y lo que se va a hacer, ahora esta empresa que se contrata, es para ya generar el logo que les va a llegar a ustedes para ver la aprobación, y hacer la inscripción correspondiente, pero ha sido un proceso de muchos años sobre la marca Zarcero, no sé si debe tener desde que yo estaba chiquitica, decía el jefe mío anterior, hace muchos años, pero ya ha habido un proceso, ya hay documentación, ya hay estudios, se ha generado, de parte de la municipalidad lo que nosotros nos corresponde mucho trabajar y con ojo muy clínico son la reglamentación de uso, que es una de las partes más delicadas.

El diseño, pues está haciendo una última propuesta por una fusión de 2 logos digámoslo así que ya se habían escogido, que van a presentar posteriormente, en el momento que ya está esta empresa, nos lo fusione y nos dé ya la marca de Zarcero definitiva.

En el caso del turismo rural, el tema de patentes es un tema que ya está legalizado en este momento se están haciendo algunas modificaciones a la ley, no sé sí legalmente, hay una posibilidad de poder hacer un poco más complicado porque si hay que hacer una reglamentación, hacer el análisis de la reglamentación actual y de los alcances de la ley, aquí lo que podríamos hacer es la consulta qué podemos hacer para ser un poco más flexibles? , sé que se ha hablado de hacer algunas patentes diferenciadas, en el tema este de turismo rural en el tema de turismo ecológico, en el tema inclusive, y lo hablamos en algún momento de cuando hay producción orgánica, cuando hay un plus adicional que da ese servicio, sin embargo, es un tema que es regulado por ley y que nosotros tenemos que acoplarnos a una ley para la reglamentación, pero sí podemos hacer el análisis.

Regidor suplente Henry Guerrero; sí, gracias, señor presidente, Gina, una consulta, esa marca va a ser marca Zarcero solamente o marca colectiva Zarcero, porque hace más de 15 años

que estuvimos en eso, el Consejo del abogado es que debería ser colectiva, abarca, como dice Jaime, diferentes proyectos ahí va por decirlo en palabras mías, va a cobijar la que hace toronja rellena, cajetas, los que sembramos repollo, quesos especiales, los que hacen turismo, los que tienen diferentes proyectos, entonces sí es un temita importante.

Alcaldesa Municipal: es una marca cantón, si es una marca cantón es para lo que usted se diferencia, si usted vende repollo, si usted vende flores, si usted vende cajetas, si usted vende artesanías, es una marca cantón, por eso el reglamento es bastante complejo, porque debe abarcar cada uno de los aspectos de comerciales o de desempeño que vaya a ser el emprendedor o la empresa que esté trabajando con esa marca y el uso que debe darle.

Regidor suplente Henry Guerrero: claro y se hablaba Jaime en esos tiempos era de bueno, qué debe cumplir un producto para poder ser marca Zarcero, porque, por ejemplo, puede ser que el bizcocho no, por la sencilla razón de que no se produce el maíz aquí.

Entonces, esos reglamentos, hay que trabajarlos, yo no sé si este tema debe ir a consulta pública o después debería, porque es un tema que es muy importante que quede claro desde un inicio, el cómo vamos a proceder en esa marca, porque si debemos como protegerla, porque no es que cualquiera entre y ya puede ponerle productos Zarcero que ahora producto Zarcero ahí en Puntarenas y en Limón, y no son productos de Zarcero, posiblemente algunos sí, pero nada más usan el nombre, entonces es importante obviamente ese logo que se está trabajando, pero sí que el respaldo va esa gente que entre a eso debe estar en que se va a llamar en la comisión o eso municipal, cuando eso nosotros quisimos hacer una asociación, pero no se pudo, no fue tan fácil, hubo que pelear con La 2 Pinos porque estaba ahí la natilla Zarcero y resulta que la natilla Zarcero es de Coronado. Y así lo dice la publicidad que tienen entonces es un tema que hay que trabajar potencial. Tenemos por supuesto que sí, pero sí tenemos que hacer eso que están haciendo reglamentar y tener muy claro de cómo vamos a proceder en esto.

Doña Gina: Don Olman ahora me mencionaba un tema importante, hace unas semanas se vio aquí el convenio Muni Zar que nos están otorgando un espacio de 18 meses, para utilizarlo, hacer unas pruebas y si nos dan permiso, señor presidente, que don Olman nos pueda conversar 2 minutitos de que ya está activa, ya nos activaron la página, y en qué consiste?

Funcionario Olman Alvarado: muy buenas noches. Sí, la buena noticia es que ya hoy tenemos Munis. CR habilitado en el sitio web de la Municipalidad de Zarcero ya para que los contribuyentes puedan registrarse y hacer uso o empezar a hacer uso de la herramienta.

El sitio web de la muni [www.zarcero.go.cr](http://www.zarcero.go.cr). Acá tenemos el segundo ícono que se llama [zarceromunis.cr](http://zarceromunis.cr), ahí podemos ingresar. En este sitio podemos registrarnos, cuando es la primer vez, cuando nos hemos registrado nuestro usuario, es algo muy simple, número de cédula, un correo electrónico y nos va a pedir una contraseña y al correo electrónico va a llegar un código de verificación que vamos a colocar en esa ventana y ya quedamos habilitados para hacer uso.

Voy a hacer ingreso con mi usuario. Para ver rápidamente cómo se ve por dentro la plataforma. Creo que tiene que marcarle, no soy robot, si por eso me pide la contraseña. Nada más que me está pidiendo más verificación. Entonces dentro de [munis.cr](http://munis.cr)., en este momento qué podemos ver bueno, el tema de bienes inmuebles, en este caso van a aparecer la o las fincas que están a nombre de nosotros, entonces, pues aquí está el terreno donde está mi casa. Y puedo inclusive un poco más de información dentro de la finca. Si una persona tiene 10 fincas, aparecerán 10 fincas. Si tengo patentes, aparecerán las patentes que están a mi nombre y en mi caso, pues no van a ver patentes. Si entro a mis pendientes de pago voy a ver lo que estoy debiendo en este momento en la municipalidad. Como muy buen contribuyente, pago todo por adelantado en enero, entonces no pasa nada.

Entonces ahí aparece el saldo que hay que pagar y si quiero ver el histórico de pagos, el sistema me va a decir en qué momento pagué, qué monto, qué cosa entonces básicamente esa es la plataforma.

De acuerdo a las decisiones que la municipalidad tome referente a [munis.cr](http://munis.cr), se pueden ir habilitando trámites, que el patentado o el contribuyente va a poder realizar en línea y todo esta información que se haga a través de [munis](http://munis.cr) cae de forma integrada del sistema. Entonces por eso debe haber decisiones de la administración antes de que esas cosas aparezcan, pero ya en este momento el contribuyente puede registrarse y ya usar toda esta parte de consulta. Muchas gracias.

Presidente Municipal: perfecto don Olman, muchas gracias muy bien.



Regios Dennis Alfaro: gracias presidente don Olman, una pregunta. ¿Con la plataforma, entonces qué trámites ya se pueden ir haciendo?, porque ahora vi bienes inmuebles, entonces el usuario puede cancelar, si hay alguna cuota pendiente en bienes inmuebles cancelarlo ahí ,más no la declaración. Eso no se puede hacer.

Funcionario Olman Alvarado: en este momento lo que tenemos es habilitado todo lo que es consulta, consultar saldos, consultar bienes inmuebles, consultar patentes, consultar mi historial de pagos, en fin, tramitología todavía no hay ningún trámite activo, ¿por qué no está activo? porque la municipalidad debe validar a conveniencia cuáles trámites va a ir habilitando sobre la plataforma, y conforme se tomen esas decisiones, vamos a tener más opciones dentro de munis.cr, pero hoy como estamos apenas con la apertura solamente en modo consulta.

Presidente Municipal: muy bien, entonces en este momento pasaríamos al punto 9 de la agenda, asuntos de la presidencia.

#### **ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos: primero recordar la sesión del próximo jueves 7 de noviembre a las 5 pm. El tema es con el Colegio Técnico Profesional y Asociación por la Música de Zarcero.

Hay otro tema aquí que estuvimos valorando, las 2 sesiones de fin de diciembre, nos tocarían 24 de diciembre, que es martes y 31 de diciembre, que es martes. Entonces, no sé compañeros, si están de acuerdo en que tomemos un acuerdo para pasarlas para esas 2 semanas para los días lunes, un poquito tal vez puede ser inclusive más temprano a las cuatro para que no caigan como días tan festivos. No sé qué opinen ustedes con respecto.

Señora alcaldesa, no sé qué opina que se pasen para el lunes, digamos que serían 23 y 30.

Alcaldesa Municipal: no sé, no sé si están establecidas para realizarlas, sí.

Presidente Municipal; se toma un acuerdo y hay que publicarlo para que se pueda. Sí, hay que publicarlo para que se pueda.

Y si todos van a estar que haya quórum en todas las horas.

¿Exactamente, yo pienso que tal vez 24 y 31 es un poquito difícil, más bien como que toda la gente esté aquí entonces?

Secretaria del Concejo Municipal: gracias, señor presidente. Actualmente hay un acuerdo que indica que cuando el día de la sesión cae feriado, se corre para el día siguiente, pero resulta que en esta ocasión el día siguiente es el feriado, que es el 25 y el 1 de enero, entonces por eso, si hay otro feriado, digamos en el año 2026 que sea martes, automáticamente no hay que hacer publicación porque el acuerdo existe ya publicado, pero en este caso no hay publicación sobre este asunto, si procede ,si se toma el acuerdo, enviarlo a publicar a la Gaceta, tiene que salir eso sí, antes de la fecha de la sesión.

Presidente Municipal: muy bien, entonces el acuerdo es el siguiente

#### **ACUERDO 19:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar las sesiones de las últimas sesiones del mes de diciembre del 2024, quedando de la siguiente manera: se traslada la sesión del 24 de diciembre del 2024 al 23 de diciembre de 2024 a las 3 pm y la del 31 de diciembre del 2024 para el 30 de diciembre del 2024 las 4 pm. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.** Se solicita a la administración colaborar con la debida publicación en la Gaceta a la mayor brevedad.

#### **ARTICULO VII -MOCIONES Y ACUERDOS**

El Señor Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, presenta la siguiente Moción:

Sesión Ordinaria 0035-2024, 5 de Noviembre del 2024

Moción presentada por: Luis Daniel Rodríguez Villalobos

Secundada por los siguientes regidores: Carmen Adilia Morales Zúñiga

Denis Rogelio Alfaro Araya.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Artículo 13 del Código Municipal dicta lo siguiente: *Son atribuciones del Concejo a) Fijar la política, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos.*
2. Artículo 27 del Código Municipal:  
*Serán facultades de los regidores b) Formular mociones y proposiciones.*
3. Artículo 17 del Código Municipal: *Corresponde a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.*
4. Ante varias solicitudes de vecinos del cantón solicitando apoyo sobre la ruta 741 Zarcero- Bajos del Toro en lo que concierne a su superficie de ruedo.

## **POR TANTO**

Solicitamos a la Administración Municipal como Jerarca, interponga sus buenos oficios ante CONAVI para que se realice una inspección a dicha ruta, para ver viabilidad de reparación, bacheo o recarpeteo de esta en toda su amplitud, además de valoración de la limpieza de las rondas, ya que existen muchas ramas que afectan la visibilidad y generan riesgos por la invasión que tienen sobre el espacio del tránsito. Informar si se tiene ya previsto dichos trabajos en la misma. Así mismo en lo que se refiere al hundimiento o deslizamiento en el sector Pueblo Nuevo- Límite con Bajos del Toro, si ya se tiene prevista su reparación.

Todo lo anterior en beneficio de la población de ambos Cantones que ocupan transitar por dicha ruta con alternativas de desarrollo en comercio, trabajo, estudio y demás.

Con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Presenta la moción Luis Daniel Rodríguez Villalobos

Secundada por los siguientes regidores: Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya.

## **ACUERDO 20:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga,

Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Barrera Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Presidente Municipal: es para que se pueda intervenir, he conversado con algunos ciudadanos y he transitado por la ruta y existen ya algunos huecos y como un daño en algunas partes, por ejemplo, en la vuelta por donde vive don Didier Alvarado antes de llegar a Palmira, está muy peligroso. Los huecos que están allí en la entrada de la finca de don Mario Blanco y hay como muchas ramas y sí ha salido ya como mucho hacia la hacia la carretera. Entonces tal vez si se puede gestionar con el CONAVI, por lo menos para que se puedan hacer esa limpieza y tal vez algún recarpeteo que se pueda hacer.

Doña Gina: es importante mencionar y excelente con la moción, porque eso nos da más peso, pero mañana hay visita, mañana hay inspección, tanto lo que está pasando en el sector de los Gallos como la ruta 141 y la ruta 741, entonces estamos esperanzados, de que se logre un acercamiento más, una gestión del señor vicealcalde, y logró que mañana nos visiten, entonces sí sabemos que estamos en programación, hemos recibido este varios oficios que estamos para el 2025 en el segundo semestre.

Uno de los acercamientos que estamos teniendo con ellos el día de mañana es para poder lograr adelantar esos plazos.

### **ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

Regidor suplente Henry Guerrero: gracias señor presidente Gina, tal vez ahora nos refuerza un poquitito sobre la me interesa mucho sobre la migra móvil. Entonces porque sí, creo que es bueno que quede bien informado, eso y para para ver si es una familia, por ejemplo, donde haya cuatro personas con la que sé yo, la madre o el padre que venga que traiga la información para que eso, pues quede claro que quede más informado.

Me uno al acompañamiento de felicitar el acompañamiento de la Comisión del Comité de la Persona Joven, para hablaba con Denia, como dijo Yorleny, uno se llena de energía con esto y ustedes que están con los jóvenes ahí, por supuesto, entonces es un trabajo, creo que como yo lo veo más como una obligación, nuestra verdad integrarlo jóvenes y qué bonito que ellos estén con ustedes y que esté muy motivados. Lo siento a ustedes escuchar a Douglas, escucharla a usted Yorleny y Douglas, transmiten energía, entonces agradecerles y yo sé que

esto va a salir muy bien. Ese comité va a quedar muy bien porque está, estamos con una muy buena comisión, gracias.

Alcaldesa Municipal: gracias don Henry. Si en ese caso voy a ponerles este audio que da un detalle más amplio de lo que hace este programa, bueno, viene dirigido a Natalia ahora porque es la que está gestionando un poco ese trabajo, pero aquí nos aclara bastante de ese detalle vamos a escucharlo, a ver si se escucha bien.

Funcionario de Migración: audio del celular de la señora alcaldesa: “llevamos la información migratoria a los pueblos para evitarles a mucha gente que por trabajo, por motivos económicos, no puedan movilizarse a las oficinas de migración, a buscar la información. Nosotros les damos información a cualquier nacionalidad de cómo obtener sus trámites sea de residencia, refugio de permiso laboral, de permisos de empleada domésticas, menores de edad, estudiante, etcétera. La persona nada más se presenta con alguna identificación, ya sea cédula, significado, ciudad nicaragüense, cédula de identidad nicaragüense o certificado de nacimiento, alguna identificación si ocupamos, y, la persona nos cuenta su historia de vida aquí en Costa Rica y a raíz de eso le damos la información.

¿Qué es el trámite que esa persona debe realizar, ya sea residencia, refugio, etcétera, etcétera?, que no tengan el más mínimo temor porque nosotros no vamos a deportar ni a detener a nadie, vamos a ayudarles, vamos a informarles, tampoco quiere decir que les vamos a ir a dar ahí un documento de residencia, tampoco eso tienen que tramitarlo ellos nosotros les damos las herramientas en el sentido que le damos la información en cada caso, le explicamos lo que tienen que hacer y que deben de presentar ante migración para tramitar su residencia o su refugio o su permiso, dependiendo lo que se le puede otorgar a la persona.

Pero más que todo es una información migratoria en todos los aspectos, en todo tipo de regularización migratoria. Les damos, todos por escrito lo que tienen que realizar, si tienen que hacer algún pago, les indicamos cuánto es el pago que tienen que realizar todas esas dudas, este tipo de migración lo llevamos a cabo en la Dirección General de Migración, quien lo maneja, somos nosotros la Dirección de Integración y Desarrollo, que es la parte más humana que tiene Migración llamémoslo así, la parte más social que es la atención personalizada con el extranjero, donde él nos cuenta su problemática y nosotros le buscamos

soluciones y le damos requisitos, entonces ahí vamos a estar, ojalá que puedan asistir los que lo consideren y de ahí nos veríamos entonces bueno que tenga una linda tarde.”

Entonces yo creo que por ahí nos queda, es todo un trabajo social, como les mencionaba antes y se puede acercar cualquier persona en la condición en la que se encuentre sin ningún temor que esa es como la parte que hay que hacerle mucho hincapié, sin ningún temor no va a pasar nada, no va a haber policías esperándolos, no va a haber Migración esperando a quien llevarse o tal vez una separación familiar, no, es un tema social, solamente apoyo para saber qué tienen que hacer y cómo pueden ayudarse en cuánto sería.

Costo que se menciona es algo importante Y poder ir regulando ese sector que al final el finquero el dueño de la lechería, el dueño del de la parcela o de la producción agrícola, pueda tener también seguridad de las personas que tienen su finca. El resguardo de ellos poder ver un tema social, un tema de Seguro Social para ellos también. Todo eso es información que ellos van a recibir ese día.

Presidente Municipal: muchas gracias. Yo creo que sí es muy importante. Mientras mayor regularización tengamos de todas las personas que viven en el cantón, creo que para todos es una herramienta. Ahora hablemos de salud, de seguridad la para los servicios municipales, entonces aprovechar esta herramienta porque está permitiendo que las personas tengan el acceso a la información, que requieren.

Síndica propietaria de Guadalupe Ninfa Rojas: buenas noches, esta pregunta es para doña Gina, es asunto sobre la solicitud que ha hecho la familia de Marino Quesada Blanco, sobre la alcantarilla que estaba obstaculizada, porque hoy me mandaron un video, en realidad, ellos están muy preocupados porque estos días que han llovido mucho, eso parece un río ahí enfrente de la casa de ellos. Entonces la preocupación de ellos es que se les vaya a ir la entrada y no tengan cómo salir para ver cuándo les van a ir a hacer ese trabajo.

Alcaldesa Municipal: gracias doña Ninfa: la solicitud de inspección se realizó en la unidad técnica. En este momento desconozco el estado, entonces vamos a revisar cómo está el estado de la inspección y le estoy comunicando.

Presidente Municipal: muy bien. Si yo tenía una consulta con respecto a lo que estaba pasando ahí, como por la zona de los gallos, pero ya hasta ahorita lo indicó que para el día de mañana tienen presupuestada la visita.

Alcaldesa Municipal: correcto, es un tema muy preocupante que por supuesto, aunque tenemos que tener mucha claridad en esto, ese asunto en el sector lo llamamos ahí los Gallos, donde está el restaurante, está en calle en carretera nacional, nosotros como municipalidad no podemos atender el incidente y el incidente es muy grave.

Se trató, ellos mismos ya se hizo una visita inicial de parte, no estoy seguro si es que Conavi, ya vinieron, inclusive una de las cosas que hacen más grave el asunto es que donde está el daño está posterior al alcance que tiene CONAVI para reparar dentro de la carretera. Son una cantidad de metros del centro de carretera al borde que no está cubriéndose dónde está el daño, está más en propiedad privada. Entonces tenemos 2 elementos, uno está en carretera nacional 2 está en propiedad privada. No pueden ser atendido ni por el Mopt o por CONAVI, ni por la municipalidad.

Entonces, nosotros como unidad técnica, hemos tratado de hacer un acompañamiento humano, de que los ingenieros vayan de que ellos conozcan qué está pasando, poderle informar a la gente, ver el daño, informarle a los vecinos qué está sucediendo, pero es un acompañamiento, inclusive mañana se va a volver a hacer una reinspección para buscar un nuevo criterio porque es una entidad diferente, ya es un poco más elevado el criterio de la persona que viene mañana, para saber si tenemos algún alcance, pero de parte municipal podemos dar un acompañamiento en personal que sí lo hemos estado haciendo. Creo que Fabián hizo visita ayer, los mismos vecinos han estado entendiendo el caso, pero sí es preocupante.

Sólo que tenemos varias limitantes en esa área, entonces vamos a seguir hasta en los alcances que podamos y el tiempo que sea necesario y buscar las herramientas que podamos. Pero tiene 2 situaciones, la calle nacional y que no está dando donde está el daño pasa a ser propiedad privada y es un problema bastante complicado.

Presidente Municipal: muchísimas gracias, agradecer a la teniente que nos acompaña la señora alcaldesa, compañeros, regidores, doña Denia, compañeros síndicos y todos aquellos

que nos siguen como siempre a través de las redes sociales, de la municipalidad y a través de los compañeros del canal ZTV que también hacen que llegemos a muchas personas en este cantón.

Al ser diecinueve horas con diez minutos el señor Presidente Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la Sesión. -----

LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMÉNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL